



**PROGRAM INSTITUCIONAL PARA LA
IGUALDAD DE GÉNERO
2016-2021**



CONTENIDO

A.Mensaje de la Directora General.

Marco Jurídico.

Internacional

Nacional

Estatul

Diagnóstico.

Igualdad de Oportunidades

Impulso al desarrollo humano

Vivienda digna y sustentable

Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables

Educación Básica

Salud

Derechohabiencia

Mortalidad

Salud sexual y reproductiva

Suicidio

Adicciones

Salud de la mujer

Enfermedades crónico-degenerativas

VIH/SIDA

Fortaleza Económica

Desarrollo agropecuario y pesquero

Desarrollo industrial, comercial y de servicios

Impulso a la productividad, la competitividad y al empleo

Desarrollo turístico

Aprovechamiento de la Riqueza

Cultura, Arte y Patrimonio

Cultura Física y Sistema Deportivo

Educación Media Superior y Superior

Desarrollo Científico y Tecnológico

Sociedad Fuerte y Protegida

Introducción

Impartición y Procuración de Justicia

Seguridad Pública

Síntesis del Diagnóstico

Hacia la construcción de una agenda para la producción de información estadística⁶²

Igualdad de Oportunidades

Pobreza

Educación Básica

Salud

Fortaleza Económica

Aprovechamiento de la Riqueza

Sociedad Fuerte y Protegida

Género y Medio Ambiente

Alineación y vinculación al plan estatal de desarrollo.

Análisis estratégico

Misión

Visión

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tema: Violencia contra las mujeres

Tema: Transversalización de la Perspectiva de Género

Tema: Participación de la sociedad

Tema: Institucionalización de la política de igualdad

Tema: Desarrollo Institucional del IMEC

Las estrategias transversales.

FICHAS DE INDICADORES: ÍNDICE DE AVANCE GLOBAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL, DE OBJETIVO Y ESTRATEGIAS

Tema: Violencia contra las mujeres

Tema: Transversalización de la Perspectiva de Género

Tema: Participación de la sociedad

Tema: Institucionalización de la política de igualdad

Tema: Desarrollo Institucional del IMEC

Indicadores de impacto social

Transparencia

Anexo. Método de cálculo del Índice de Avance Global del Programa Institucional

Líneas base y metas del índice

Mensaje de la Directora General del Instituto de la Mujer de Campeche (IMEC)

Las desigualdades entre hombres y mujeres se pueden observar en todos los ámbitos de la vida: las mujeres ganan menos que los hombres a mismos trabajos y responsabilidades, representan una minoría en los puestos de elección, los consejos de la iniciativa privada y cargos de decisión en el sector público; están sobrerrepresentadas en el mercado de trabajo informal, trabajan más horas que los hombres en el hogar, un trabajo que no es reconocido ni remunerado.

Estas diferencias, construidas socialmente, resultan en una desventaja que rezaga a las mujeres en relación con los hombres, en el acceso a los recursos, en la toma de decisiones, en la participación pública, en fin, resulta en que las mujeres no pueden ejercer sus derechos humanos en el mismo grado que los hombres.

El Instituto de las Mujeres del Estado de Campeche tiene como razón de ser diseñar y coordinar las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, promover los derechos, dar seguimiento y evaluar las políticas destinadas a asegurar la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres.

El *Programa Institucional para la Igualdad de Género* que presentamos, es un instrumento que dará coherencia, contenido, dirección y alcance a todas las acciones que realizaremos, de manera coordinada, con las instituciones gubernamentales y la sociedad, para alcanzar resultados que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Con esto el instituto contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados en los ejes transversales Perspectiva de Género y Derechos Humanos presentados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021. Estos ejes deben ser atendidos por todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, no como acciones aisladas, sino incorporando a su quehacer cotidiano la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

El Instituto, consciente del reto que representa impulsar y coordinar la política de igualdad entre mujeres y hombres, estructurará su accionar a partir de los objetivos de cinco temas estratégicos y se dará seguimiento a los avances a partir del seguimiento basado en indicadores, lo que permitirá evaluar la contribución a la política pública para la igualdad entre hombres y mujeres.

La erradicación de la violencia de género, la transversalización de la perspectiva de género, la participación de la sociedad, la institucionalización de la política de igualdad y el fortalecimiento institucional del IMEC, representan los ejes que nos permitirán cumplir la misión que la sociedad campechana nos ha dado.

El Instituto está comprometido con los esfuerzos que esta administración lleva a cabo para lograr una gestión pública eficiente, participativa, honesta y transparente, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las y los campechanos, es decir, los esfuerzos que nos permitirán crecer en grande.

Marco Jurídico.

El Programa Institucional del IMEC se sustenta en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, en los artículos 11, 15, 20, 31, 41 y 42.

El programa institucional se encuentra también en el marco de las diversas disposiciones normativas a nivel internacional, nacional y estatal relacionadas con la igualdad de género y la erradicación de la violencia. El marco normativo que lo sustenta es el siguiente:

Internacional

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW);
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará";
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional para las Mujeres, 1995
- Convenios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1981
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), 1996

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,
- Ley Federal del Trabajo y sus reformas y modificaciones, 1970
- Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, 2006
- Ley de Planeación, 2012
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2013
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Modelo de Equidad de Género (MEG), 2012

- Norma Mexicana para la Certificación de las Prácticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2009
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013 – 2018)

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, 1917.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche, 1985.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, 2012.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, 2009.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, 2009.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche;
- Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche;
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche;
- Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche.

Diagnóstico.

Igualdad de Oportunidades

El Plan Estatal de Desarrollo de Campeche plantea como una de sus principales metas lograr que todos los habitantes del Estado alcancen el ejercicio efectivo de los Derechos Sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual la disminución de la desigualdad social entre los campechanos es el camino a seguir.

De acuerdo al Glosario de Género publicado por el Inmujeres, generar igualdad de oportunidades consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas de las diferencias.

La igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozca que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes, que construyan instrumentos capaces de atender estas diferencias y, de esta forma, den origen a una igualdad real en el acceso a los recursos para el desarrollo de las mujeres y hombres. Estos programas conllevan la inclusión de acciones afirmativas o positivas para superar las desigualdades existentes.

Con el propósito de crear las oportunidades determinadas que puedan aprovecharse y cubrir necesidades elementales, se considerarán los objetivos de Impulso al desarrollo humano, generación de capital social y fortalecimiento de capacidades, disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida, vivienda digna y sustentable, combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, educación básica y salud.

Impulso al desarrollo humano

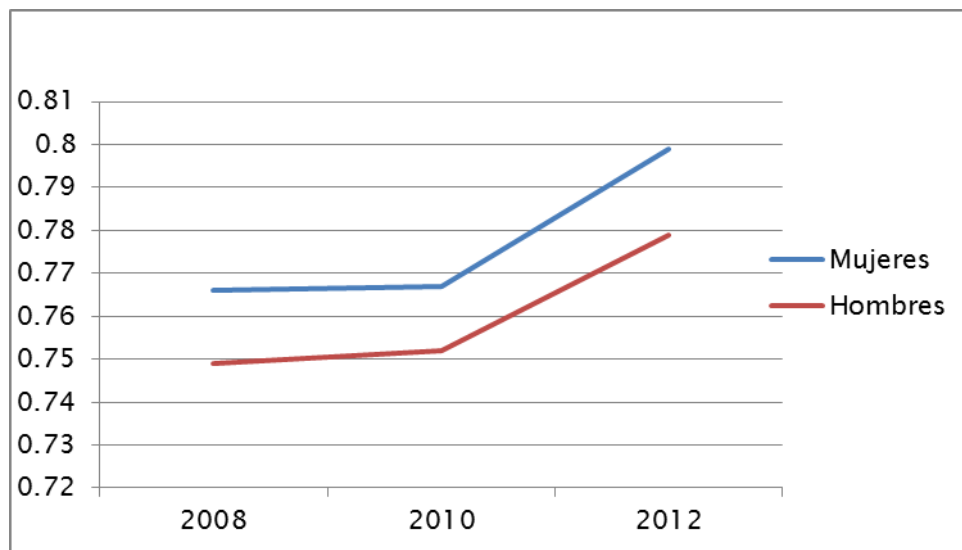
El índice de desarrollo humano no solo se centra en los ingresos económicos, sino que considera garantizar los elementos necesarios para que las personas se puedan desarrollar y llevar una vida productiva satisfactoria, mediante la síntesis de aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo tomando en cuenta indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos.

El desarrollo humano se mide a través del índice de Desarrollo Humano (IDH) considerando que el valor uno corresponde al máximo desarrollo y el valor cero al mínimo desarrollo.

México se ubica con un IDH alto con respecto a otros países en el mundo con un 0.750 mientras que para el caso de Campeche en el año 2012 se ubica en el lugar 18 en el ordenamiento a nivel nacional con 0.729.

Se puede observar que en las condiciones de desarrollo entre mujeres y hombres de Campeche existen diferencias si se toman en cuenta los datos de 2008 a 2012; el valor de IDH de las mujeres se ubica entre 0.766 y 0.799 siendo mayor que el de los datos para hombres que oscila entre 0.749 y 0.779. Sin embargo si se analizan de manera independiente los indicadores que conforman el IDH se puede observar que los datos para hombres supera al de mujeres en los componente de educación e ingreso, y para el caso de salud la mujer mantiene un dato mayor debido a que la esperanza de vida promedio en el periodo de 2008 a 2012 para hombres es de 71.7 años mientras que el de las mujeres es de 77.7 en el mismo periodo lo que explica que las mujeres mantengan un IDH mayor con respecto a los hombres.

Índice de desarrollo humano por sexo



Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.

Componentes del Índice de Desarrollo Humano

Año	Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2012	0.82	0.91	0.73	0.71	0.80	0.79
2010	0.81	0.91	0.69	0.66	0.76	0.76
2008	0.81	0.90	0.69	0.66	0.76	0.75

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.

Vivienda digna y sustentable

En cuanto al acceso a una vivienda digna se entiende según el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) el acceso a una vivienda que brinde protección, que cuente con los espacios adecuados para ser un sitio de descanso, higiénico, con baño y servicios básicos. Con respecto a la sustentabilidad se refiere a minimizar el impacto ambiental de desarrollo habitacional donde se ubique dicha vivienda.

En México la carencia por calidad y espacios en la vivienda ha ido disminuyendo en el periodo 2010 a 2014 pasando de un porcentaje de 15.2 a 12.3% de la población total del país con la mencionada característica. De igual forma la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda ha disminuido pero de forma paulatina reduciéndose apenas 0.8 puntos porcentuales pasando de 22.9 a 21.2 en el mismo periodo.

Indicadores de carencia por calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda a nivel nacional

Indicadores Nacionales	Porcentaje de la población		
	2010	2012	2014
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.2	13.6	12.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	21.2

Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

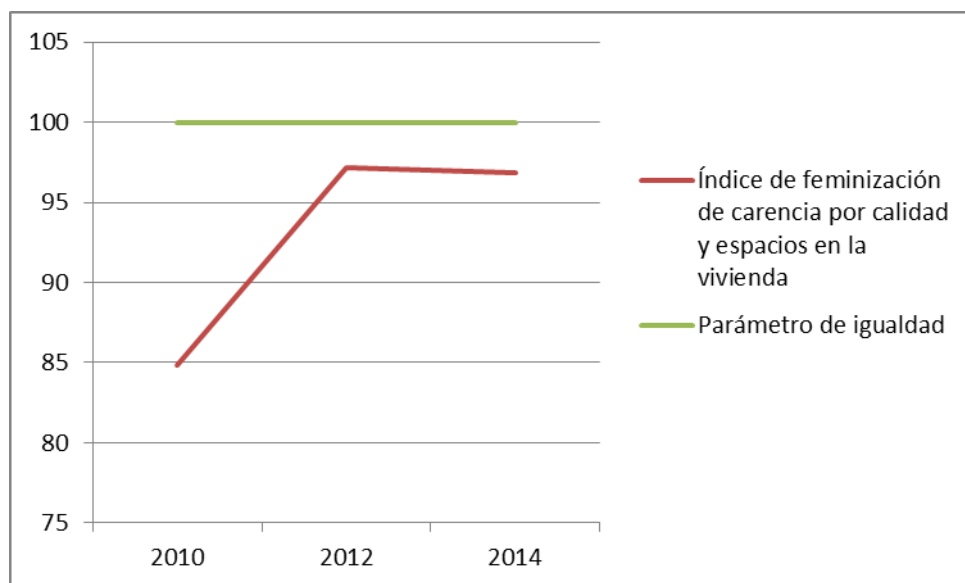
Haciendo referencia al estado de Campeche la situación es más crítica superando la media nacional en cuanto a los mismos indicadores. El Estado incluso ha presentado un aumento en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasando de 36.5 a 38.8% de su población en esa situación, lo que supone que la población ha ido aumentando del periodo 2010 a 2014, mientras que los servicios básicos no lo han hecho lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas siendo las principales carencias la falta de agua potable, drenaje y viviendas sin combustible.

Indicadores de carencia por calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda a nivel estatal

Indicadores Campeche	Porcentaje de la población		
	2010	2012	2014
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	22.1	17.7	19.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	36.5	33.0	38.8

Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

En relación a la información anterior y focalizando con una perspectiva de género en el mismo periodo 2010 a 2014 se demuestra que la brecha entre hombres y mujeres disminuyó; para 2010 existían 84 mujeres por cada 100 hombres y para 2012, 97 mujeres por cada 100 hombres en la misma condición, sin embargo para 2014 la brecha comenzó a aumentar de nuevo con 96 mujeres por cada 100 hombres.

Índice de feminización de carencia por calidad y espacios en la vivienda

Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

El resultado de la gráfica anterior se debió a que los hombres mejoraron más su condición con respecto a la carencia por calidad y espacios en la vivienda que las mujeres, ya que disminuyeron de 2010 a 2014 su carencia 4.1 puntos porcentuales, de 24 al 19.9%, mientras que las mujeres disminuyeron la carencia solo 1.2 puntos porcentuales, de 20.4 a 19.2% en el mismo periodo.

Indicador de Carencia por calidad y espacios en la vivienda desagregado por sexo

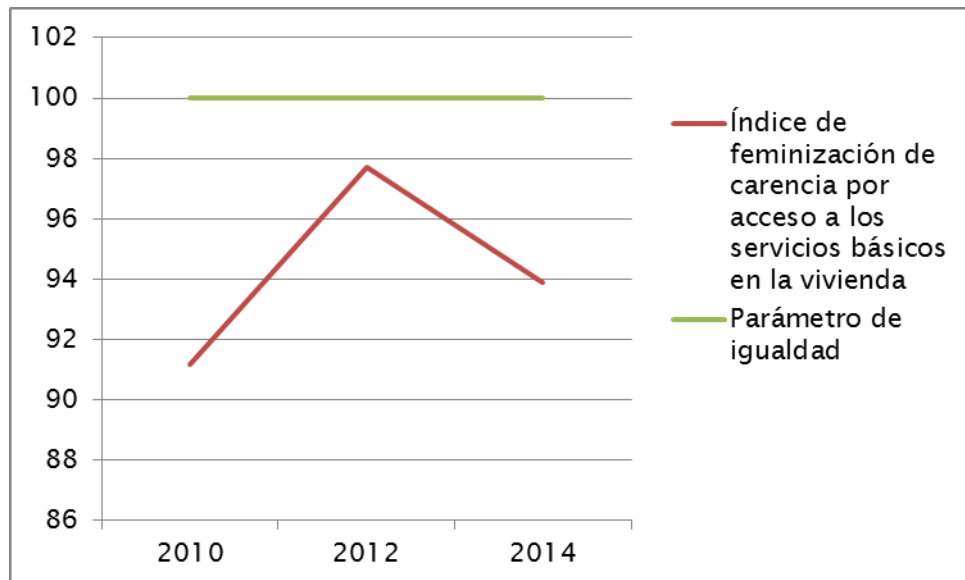
2010		2012		2014	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
24.0%	20.4%	17.9%	17.4%	19.9%	19.2%

Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

Con respecto al Índice de feminización de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el periodo 2010 a 2014 se demuestra que la brecha entre hombres y mujeres disminuyó; para 2010 existían 91 mujeres por cada 100 hombres y para 2012, 97 mujeres

por cada 100 hombres en la misma condición, sin embargo para el año 2014 la brecha comenzó a aumentar de nuevo con 93 mujeres por cada 100 hombres.

Índice de feminización de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda



Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

Se debe de considerar en el resultado de la gráfica anterior que hubo un aumento tanto de hombres como de mujeres que carecen de servicios básicos en la vivienda, sin embargo en términos proporcionales fue mayor el aumento de las mujeres en esa condición, 2.7 puntos porcentuales contra 1.8 puntos porcentuales de los hombres en el periodo 2010 a 2014.

Indicador de Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda desagregado por sexo

2010		2012		2014	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
38.3%	34.9%	33.4%	32.6%	40.1%	37.6%

Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables

Se considera población en situación de pobreza a aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que adicionalmente presente alguna carencia con respecto a educación, salud, seguridad social o vivienda.

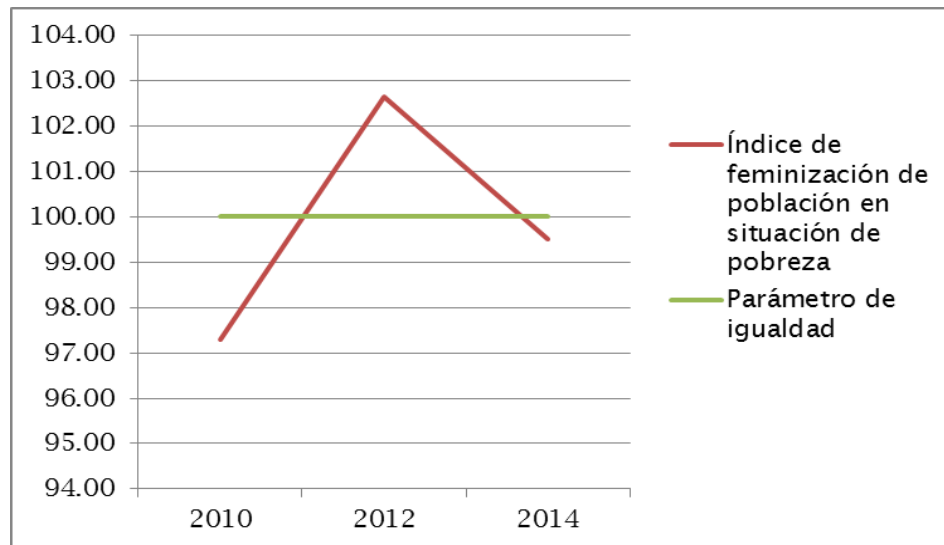
Según la Comisión para la Igualdad de Género más de mil millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres, viven actualmente en condiciones inaceptables de pobreza, principalmente en los países en desarrollo. La pobreza tiene muchas causas, algunas de ellas de carácter estructural. Es un problema complejo y multidimensional y sus orígenes están tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) asevera que la situación de desventaja de las mujeres en el país se refleja no sólo en el mayor rezago en los indicadores de bienestar, sino de forma preocupante en el menor acceso a los beneficios de programas sociales o de seguridad social.

Para el año 2008, 37% de las jefas de hogar en condiciones de pobreza carecían de este tipo de beneficios, en comparación con sus homólogos hombres, 29%.

En el estado de Campeche se hallaron datos acerca de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, en el primer caso la brecha de género tuvo una dinámica de disminución e incremento, en el año 2010 se registraron 97 mujeres por cada 100 hombres, en el año 2012 la brecha se invirtió alcanzando 102 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en 2014 la brecha resultó mínima habiendo 99 mujeres por cada 100 hombres en la misma condición. Cabe mencionar que los datos tanto para hombres como para mujeres han ido en disminución con respecto a la pobreza.

Índice de feminización de población en situación de pobreza



Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

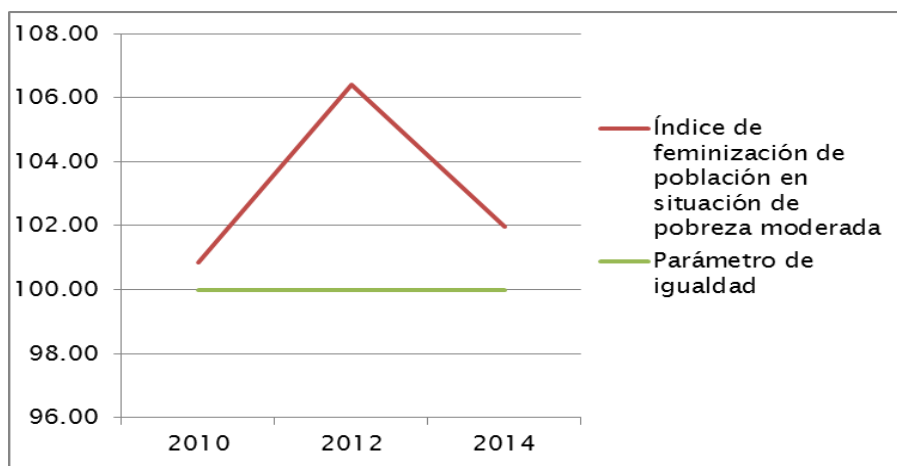
Indicador de Población en situación de pobreza desagregado por sexo

2010		2012		2014	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
51.2%	49.8%	44.1%	45.2%	43.7%	43.5%

Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

En el caso de la pobreza moderada se hallaron datos que demuestran que en 2010, existió una brecha de 100.86 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en 2012 la brecha aumentó a 106 mujeres por cada 100 hombres. Por último, para el año 2014 volvió a disminuir a 101 mujeres por cada 100 hombres, como se puede observar a continuación.

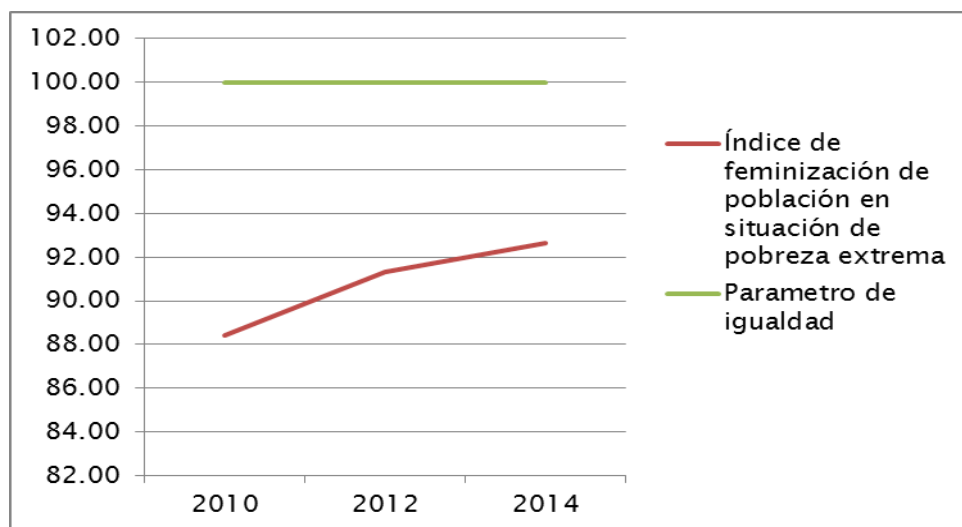
Índice de feminización de población en situación de pobreza moderada



Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

Respecto a pobreza extrema, los datos muestran una reducción de la brecha de género; en el periodo 2010 a 2014, el índice de feminización de la población en situación de pobreza extrema fue de 88 mujeres por cada 100 hombres y 92 mujeres por cada 100 hombres, respectivamente.

Índice de feminización de población en situación de pobreza extrema



Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

Es importante mencionar que durante el periodo anteriormente mencionado, se observó una disminución de la pobreza extrema en el estado. Sin embargo, disminuyó más el número de hombres en esta condición con 3.2 puntos porcentuales, mientras que el número de mujeres en pobreza extrema disminuyó 2.3 puntos porcentuales.

Indicador de Población en situación de pobreza extrema desagregado por sexo

2010		2012		2014	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14.6%	13.0%	10.9%	10.0%	11.5%	10.6%

Fuente: Coneval. Medición de la pobreza. Programas de cálculo y bases de datos. Base final pobreza

Educación Básica

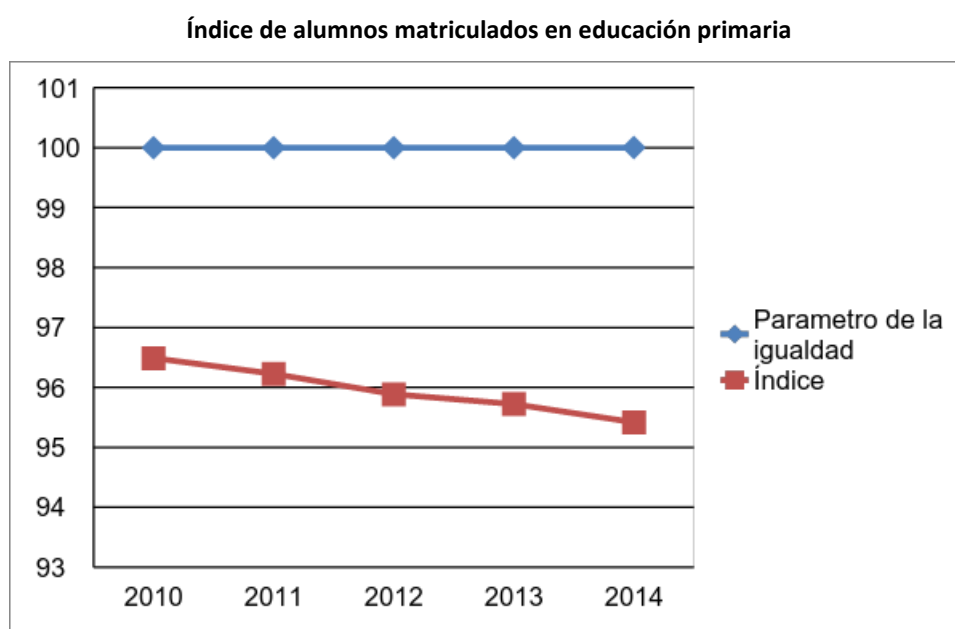
Eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación es una de las premisas planteadas en la Convención sobre la eliminación de todas formas de violencia contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

Asimismo generar iguales condiciones de acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todos los niveles educativos, tanto en zonas rurales como urbanas.

El Plan Estatal de Desarrollo resalta que en el país se han realizado esfuerzos para que el sistema educativo pudiera ofrecer equidad, mayor cobertura y calidad, las cuales se han visto reflejadas en el Estado como es el grado promedio de escolaridad, siendo para el 2010 de 8.6 años a nivel nacional, y para el estado de 8.5 años.

Sin embargo los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), señalan al estado de Campeche como uno de los más rezagados en cuanto a la prueba en Matemáticas. Para 2012, la entidad obtuvo 396 puntos, calificación por debajo de la media nacional que fue de 413 puntos. De acuerdo al CONEVAL en su informe 2012, el 8.3% de la población estatal de 15 años o más, se encuentran en condición de analfabetismo.

Aunado a ello, se identifican brechas entre hombres y mujeres en la educación básica en el estado, encontrando que hay menos mujeres que hombres matriculados en ese nivel educativo que considera la educación preescolar, primaria y secundaria, basándose en cifras de las estadísticas educativas de la Secretaría de Educación Pública. Para el ciclo escolar 2013 – 2014 el valor del índice de alumnos matriculados en educación primaria es de 95.42%, lo que significa que hay 95 mujeres por cada cien hombres matriculados.



Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa.

Como se observa en la gráfica la tendencia de la brecha ha ido en aumento desde el ciclo escolar 2009 – 2010 al ciclo escolar 2013 – 2014, es decir cada ciclo escolar ha ido disminuyendo el número de mujeres que se matriculan en educación básica en los distintos niveles. A continuación se presentan un comparativo de alumnos matriculados en cada uno de los niveles.

Alumnos matriculados por nivel educativo, según sexo

Ciclo escolar		2009 -2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014
Preescolar	Alumnos	16,667	17,077	17,341	17,698	18,469
	Alumnas	16,063	16,360	16,654	17,079	17,603
Primaria	Alumnos	54,411	54,824	54,510	54,348	54,122
	Alumnas	52,019	52,322	52,141	51,482	51,303
Secundaria	Alumnos	21,576	21,924	22,239	22,422	23,055
	Alumnas	21,318	21,602	21,424	21,865	22,357

Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa.

También se encontraron brechas entre hombres y mujeres en los docentes que están frente a grupo, a nivel preescolar refleja un índice de docentes con una brecha de un mil 326.45%, para el ciclo escolar 2013 – 2014, lo que refleja que en ese nivel educativo es considerablemente mayor el número de mujeres docentes en relación con los hombres.

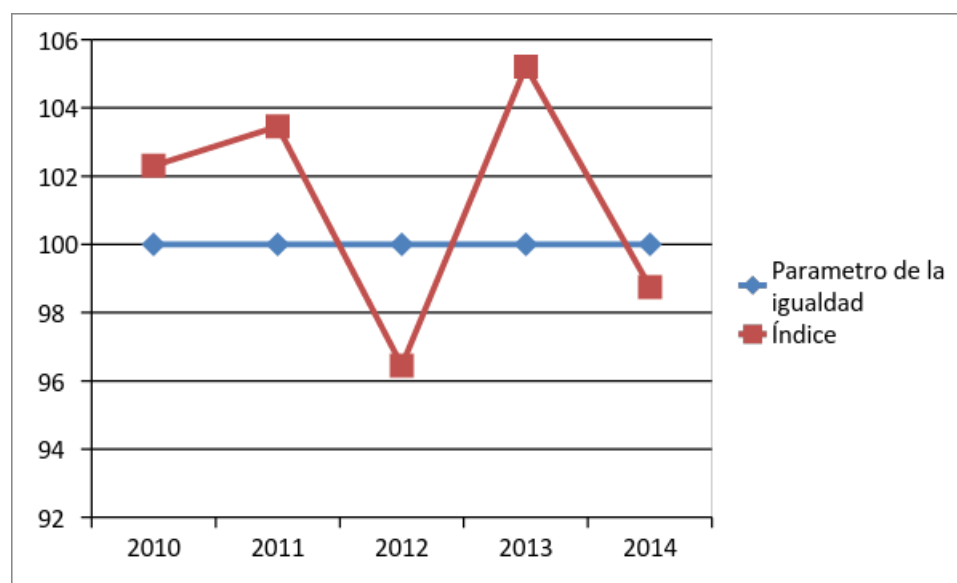
En educación primaria el índice de docentes de hombres y mujeres es del 100.27% para el mismo ciclo escolar, lo que refleja paridad entre el número de hombres y mujeres docentes en ese nivel educativo. Lo contrario en educación secundaria donde hay menos mujeres docentes que hombres con un índice de docentes de 86.37%, es decir 86 maestras por cada cien maestros.

Por otro lado, las principales cifras del Sistema Educativo Nacional arrojan que el porcentaje de atención a la población de tres, cuatro y cinco años en educación preescolar en el estado es de 72% para niños y de 71.9% para las niñas para el ciclo escolar 2013 – 2014, lo que significa que del total de la población de este rango de edad solo se está atendiendo poco más del 70% en ambos sexos.

La eficiencia terminal en educación primaria, es decir el porcentaje de alumnos que concluyen el nivel educativo, respecto al total de alumnos que ingresaron a este nivel en la

cohorte correspondiente, para el ciclo escolar 2013 – 2014 fue para los hombres 96.1% y 94.9% para las mujeres, identificando una brecha en el índice de feminización de la eficiencia terminal de 98.75, es decir son menos las mujeres que concluyen este nivel educativo en relación con los hombres.

Índice de Feminización de la Eficiencia Terminal en Educación Primaria (mujer/hombre)



Fuente: SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.

Como se observa en la gráfica la tendencia del indicador ha ido variando año con año, para el último ciclo escolar se observa que continúa una brecha entre hombres y mujeres, lo que podría repercutir la continuidad y el retraso de las mujeres en niveles de estudios de educación media superior y superior.

Por lo contrario en secundaria, la brecha en la eficiencia terminal se inclina hacia las mujeres, es decir son más mujeres las que concluyen este nivel educativo, una vez que acceden a él. El índice de feminización de la eficiencia terminal es de 109.39%. Es decir 109 mujeres por cada 100 hombres.

En el mismo sentido se identifican brechas en el Estado entre hombres y mujeres en abandono escolar en educación primaria y secundaria, con un índice de feminización de 75

y 75.34% respectivamente en el ciclo escolar 2013 – 2014, de acuerdo a las principales cifras del sistema educativo nacional.

Lo anterior quiere decir que una vez que las mujeres inician estos niveles educativos son las que menos abandonan la escuela antes de concluir sus estudios en comparación con los hombres.

En educación básica en el estado aún existen brechas entre los géneros, en los diferentes indicadores educativos, posiblemente asociadas a patrones culturales y sociales existentes ancestralmente, por ello la importancia de diseñar e institucionalizar políticas públicas que fomenten el acceso, la permanencia y la calidad de la educación para alumnos y alumnas por igual.

Salud

El derecho a la salud es un derecho humano universal y en nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en el artículo 4° que toda persona tiene derecho a la protección y al acceso a los servicios de salud y que por ser un derecho social, será el Estado, a través de su política pública, el encargado de garantizar este derecho. A la par, la CPEUM prohíbe en el artículo 1° cualquier tipo de discriminación motivada por las condiciones de salud de las personas con lo que destaca el derecho a la igualdad y a la no discriminación como principios rectores del derecho a la salud.

En Campeche aun cuando la esperanza de vida se ha incrementado y las mujeres viven más años en comparación con los hombres, las mujeres siguen muriendo por causas evitables y prevenibles. Este diagnóstico busca evidenciar las brechas que existen entre hombres y mujeres en el tema de la salud, teniendo como punto de referencia que a pesar de que las mujeres comparten con los hombres muchos problemas de salud, su afectación es distinta en el acceso y la atención en los servicios de salud, superando construcciones sociales y políticas como la pobreza, la dependencia económica, la violencia, los prejuicios de género en el sistema sanitario y en la sociedad en general, la discriminación por motivos de raza u

otros factores, la limitada capacidad de decisión que muchas mujeres tienen con respecto a su vida sexual y reproductiva, que influyen negativamente en su salud y que le impiden su desarrollo completo.

En conclusión podemos decir que garantizar el derecho a la salud es la puerta de entrada para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos restantes y el desarrollo completo de cada persona.

Derechohabiencia

En la década 2000-2010 se han dado cambios importantes en cuanto al acceso a los servicios de salud en Campeche. En el año 2000 el 60.47% de la población no contaba con ningún esquema de protección social en salud, mientras que para 2010 esta cifra había caído hasta el 22.15%. Durante este período de tiempo las mujeres representaron el mayor porcentaje de la población bajo un esquema de protección social en salud, siendo un factor relevante la puesta en marcha del Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación.

Con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía se construyeron para el año 2010 los índices de feminización de la población con acceso a servicios de salud en el IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena, Semar, Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación, los cuales resultaron positivos a favor de la mujer, es decir se hallaban más mujeres que hombres bajo estos esquemas de salud pública.

Índice de Feminización de la población con acceso a servicios de salud, según institución

Institución/Año	2000	2005	2010
IMSS	108.86	98.36	148.34
ISSSTE	125.41	110.70	170.55
Pemex, Sedena y Semar	105.06	91.99	141.22
Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación	N/A	101.65	158.99

Fuente: Elaboración propia con base en los Tabulados básicos INEGI, Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de derechohabiencia a servicios de salud y tipo de institución 2005, 2010.

Mortalidad

De 2010 a 2014 la condición femenina de la esperanza de vida fue mayor a la de los hombres es decir, en Campeche se espera que, al momento de su nacimiento, las mujeres vivan más años en promedio que los hombres.

Para 2013 el índice de defunciones entre mujeres y hombres fue de 72.67, es decir que por cada 100 defunciones de hombres, se registraron 72.67 defunciones de mujeres. La serie de datos 2007-2013 presenta variaciones a la baja, por lo que la brecha entre mujeres y hombres se amplía ya que de manera proporcional hay más defunciones de hombres que mujeres.

Las cinco principales causas de muerte entre las mujeres han sido, sin variación significativa desde el 2008, las siguientes:

1. Infarto al miocardio
2. Diabetes mellitus no insulino dependientes
3. Diabetes mellitus no especificada
4. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
5. Fibrosis y cirrosis del hígado

Con base en estas cinco principales causas, se calcularon índices de feminización para conocer la representatividad de la mortalidad en mujeres en relación a los hombres por estas mismas causas. Encontrando para la serie histórica que va desde el 2008 al 2013 que la brecha más grande de mortalidad entre mujeres y hombres es por diabetes mellitus no especificada. En 2013 por cada 100 muertes de hombres por diabetes mellitus no especificada, se registraron 132 defunciones en mujeres por la misma causa.

Según la Organización Mundial de la Salud a través del informe sobre las mujeres y la salud en 2009 una de las causas sobresalientes de muerte y discapacidad es la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, que se ha vinculado con la exposición de las mujeres al humo y a la contaminación del aire en interiores derivada en gran medida de sus funciones domésticas y que en Campeche se encuentra entre las cinco principales causas de muerte en mujeres.

Índice de feminización de mortalidad por causa

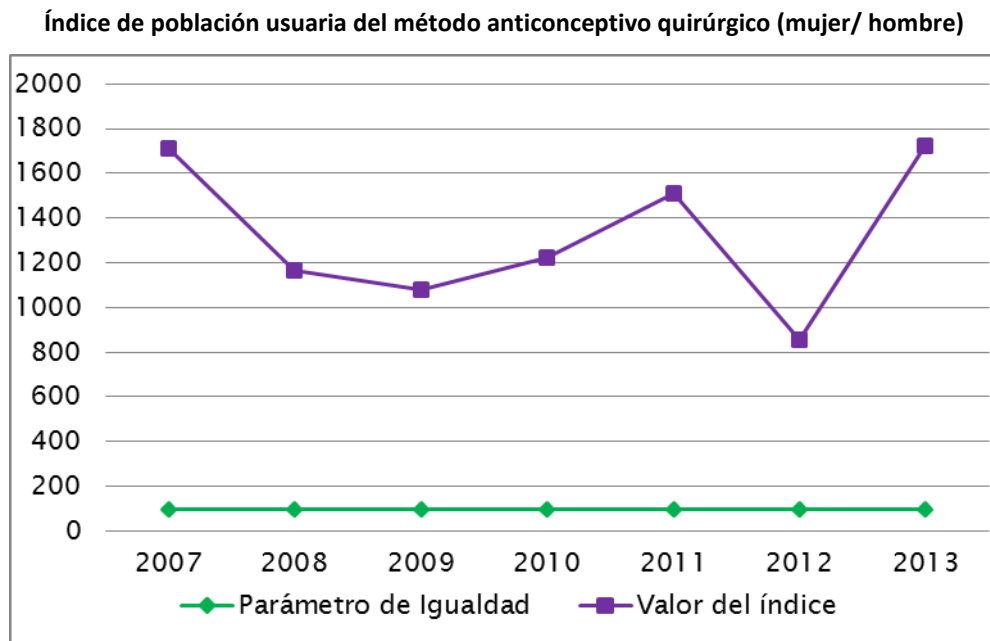
Causa/Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Infarto agudo al miocardio	59.06	62.13	59.70	63.95	54.01	59.40
Diabetes mellitus no insulino dependientes	115.45	113.29	115.42	129.99	91.15	99.53
Diabetes mellitus, no especificada	131.65	112.90	96.37	172.42	109.79	132.31
Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	41.96	74.84	66.05	63.19	88.07	79.63
Fibrosis y cirrosis del hígado	69.56	76.10	57.65	69.47	56.34	49.01

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud, Cubos Dinámicos – Defunciones, Población - Proyecciones de la población de México 1990 - 2030 CONAPO.

La brecha de género en la mortalidad de la población infantil en Campeche para 2013 indica que de manera proporcional mueren más niños que niñas al contar con un índice de feminización en la población infantil de menores a un año de 73.12, es decir que por cada 100 defunciones de niños se registran 73.12 defunciones de niñas menores de un año de edad. A la par el índice de defunciones en la población infantil de 0 a 17 años de edad, fue de 71.26, es decir que por cada 100 defunciones en hombres, se registraron 71.26 defunciones de mujeres en este grupo etario.

Salud sexual y reproductiva

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica publicada por el INEGI, en 2014 el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años usuarias de métodos anticonceptivos fue de 51.6% con una tendencia a la baja desde el 2006 al 2014 de la proporción de mujeres en este rango de edad usuarias de métodos anticonceptivos. Por otra parte, para conocer la brecha entre mujeres y hombres que usan el método anticonceptivo quirúrgico, con base en información de la Secretaría de Salud, se calculó el índice de población usuaria de dicho método. Para este indicador en 2013 se registró que de cada 100 hombres que usan el método anticonceptivo quirúrgico, se registran 1,722 mujeres usuarias de este mismo método. Para la serie de datos presentados desde 2007 a 2013 la tendencia es creciente.

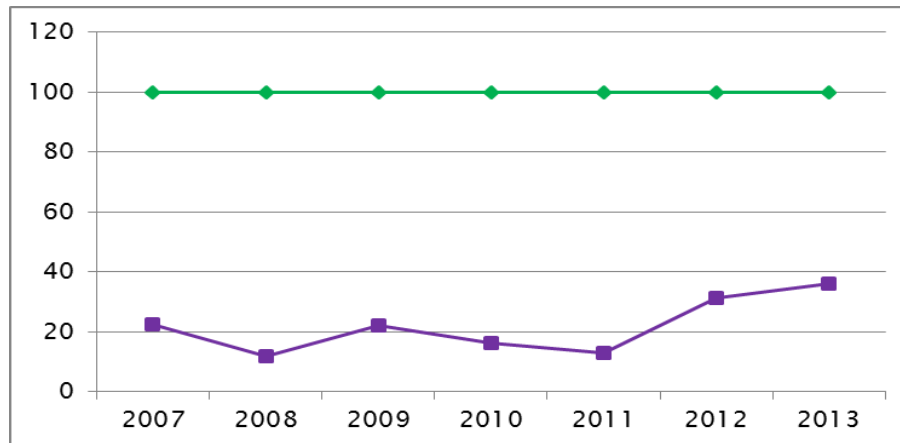


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud, Cubos dinámicos, Servicios otorgados y programas sustantivos 2000 – 2013.

Suicidio

La Organización Mundial de la Salud a través del informe publicado sobre las mujeres y la salud en 2009 menciona: *“Si bien las causas de estos trastornos pueden variar de una persona a otra, en las mujeres son factores contribuyentes su baja condición socioeconómica, la carga de trabajo que sobrellevan y la violencia de que son objeto”*.

Para 2013 Campeche registró un índice de feminización de la tasa de mortalidad por presunto suicidio en el que por cada 100 defunciones por presunto suicidio en hombres, se registraron 36.11 defunciones por la misma causa en mujeres. La serie de datos analizada desde el 2007 hasta 2013 presenta una tendencia al alza, lo que significa que la brecha entre hombres y mujeres se está cerrando, al registrarse más defunciones por presunto suicidio en mujeres, pasando de 12 defunciones en 2007 a 21 defunciones en 2013 por esta causa, mientras que el número de defunciones por presunto suicidio registradas en hombres en esta misma temporalidad no presenta variaciones significativas.

Índice de feminización de la tasa de mortalidad por presunto suicidio

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud Cubos Dinámicos – Defunciones, Población - Proyecciones de la población de México 1990 - 2030 CONAPO.

Adicciones

El estudio del abuso de drogas en la mujer, además de ser abordado desde las causas y consecuencias biológicas, sociales y económicas compartidas con los hombres, debe ser analizado desde la carga socio-cultural que se impone a las mujeres con el rol de género, sobrevalorando el abuso o dependencia a sustancias en las mujeres y poniendo en tela de juicio su capacidad para realizarse como mujer y una percepción distorsionada en relación a la conducta sexual y falta de autocontrol. Esta estigmatización conlleva a que solicite, en menor medida que el hombre, ayuda profesional quedándose en la esfera privada con el problema por el temor de ser rechazada, retrasando su atención médica y psicológica.

Por tanto al momento de abordar la problemática de adicciones, se debe tener en consideración la política pública diferenciada entre hombres y mujeres, que eviten la homogenización de tratamientos, con causas y consecuencias entre ambos grupos divergentes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones realizada por la Secretaría de Salud, Campeche es uno de los estados de la región sur del país, con menor prevalencia en el consumo de drogas destacando que en el 2005 fue Ciudad del Carmen la que mostró mayor consumo. Desde la encuesta de 1991 y hasta los datos que arroja la encuesta en 2008, en

Campeche los hombres son los que han experimentado en mayor proporción el consumo de alguna droga, sin incluir alcohol y tabaco. Y que para el período 2000-2007 las personas que acudieron a tratamiento, en su mayoría fueron hombres.

La ENA 2008 para Campeche encontró que los fumadores activos constituían el 18.5% de la población, que el abuso y dependencia al consumo de alcohol muestran prevalencias mayores que a nivel nacional, siendo los hombres los que presentan en mayor proporción esta característica en comparación con las mujeres. Igualmente en el estado, el consumo de marihuana en hombres es mayor que el promedio a nivel nacional y ligeramente menor al consumo de cocaína y metanfetaminas, mientras que el promedio de consumo de marihuana y cocaína en mujeres es menor que el nacional, no se registraron mujeres que consumieran metanfetaminas y que el consumo de drogas médicas en mujeres estaba dentro del promedio nacional.

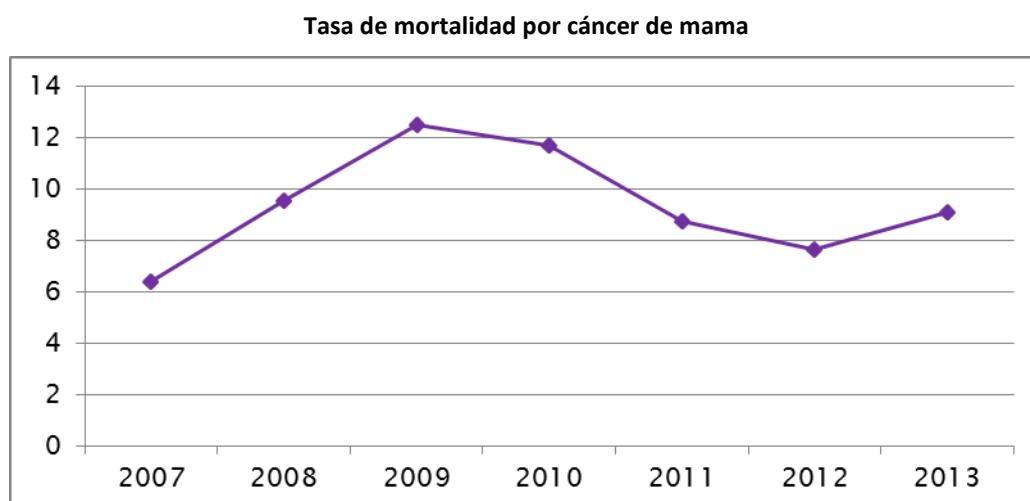
Hasta el 2014, la Secretaría de Salud no incluía en sus registros estadísticos la tasa de incidencia de adicciones en la población por lo que únicamente se cuenta con información que nos permite construir el índice de feminización de la tasa de incidencia de adicciones para 2014, el cual arroja que por cada 100 casos nuevos registrados en hombres se registraron 20.6 casos nuevos por adicciones en mujeres. Sin embargo podemos mencionar que para el mismo año, el índice de feminización de la tasa de incidencia por enfermedad alcohólica del hígado fue de 26.38, es decir que de manera representativa, de cada 100 casos nuevos registrados en hombres, se registraron 26.38 casos nuevos en mujeres. La serie de datos presenta de 2007 a 2014 una tendencia a la baja es decir la brecha entre hombres y mujeres se está ampliando debido a que la tasa de incidencia en hombres se ha mantenido constante mientras que la tasa de incidencia en mujeres ha presentado cambios a la baja. Por el contrario, el índice de feminización de incidencia por intoxicación aguda por alcohol en 2014 fue de 34.62 casos nuevos registrados en mujeres por cada 100 casos nuevos registrados en hombres. La serie de datos presentada de 2007 a 2014 presenta una tendencia a la alza, es decir la brecha se está cerrando debido a que la incidencia de casos

nuevos en mujeres ha ido a la alza mientras que la tasa de incidencia en hombres se ha reducido.

Salud de la mujer

Cáncer de mama

La tasa de mortalidad por cáncer de mama en 2013 fue de 9.10, es decir que por cada cien mil mujeres de 25 años y más edad se registraron 9.10 defunciones por cáncer de mama. Esta tasa presenta una tendencia a la alza, al pasar de 13 defunciones en 2007 a 22 defunciones registradas en 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud Cubos Dinámicos – Defunciones, Población - Proyecciones de la población de México 1990 - 2030 CONAPO.

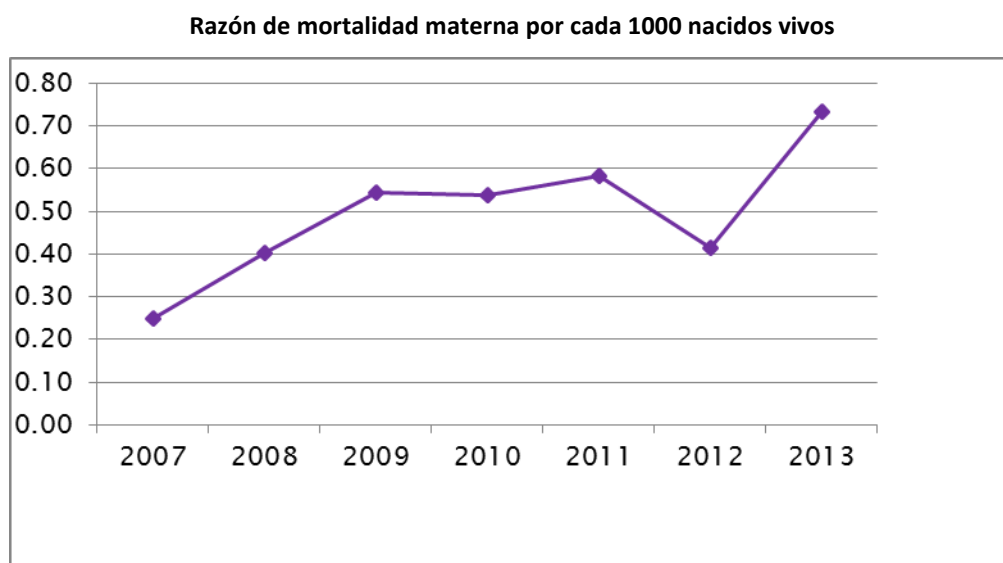
Cáncer Cérvico-uterino

En 2013 la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino registró que por cada cien mil mujeres de 25 años y más en el estado se presentaron 14.06 defunciones por esta causa. En Campeche se han registrado avances importantes y de 2007 al 2013, se presenta una tendencia a la baja en el número de defunciones por esta causa, al pasar de 45 defunciones en 2007 a 34 defunciones registradas en 2013.

Mortalidad materna

Un problema latente en la salud pública de Campeche sigue siendo la mortalidad materna que a pesar de los esfuerzos realizados, sigue con una tendencia al alza en los últimos siete

años. En 2013 la razón de mortalidad materna por cada mil nacidos vivos fue de 0.73, al registrar 13 defunciones de mujeres por causas maternas. Mientras que para 2007 la razón era de 0.25 muertes maternas por cada mil nacidos vivos, al registrarse cuatro defunciones por causas maternas para ese año.



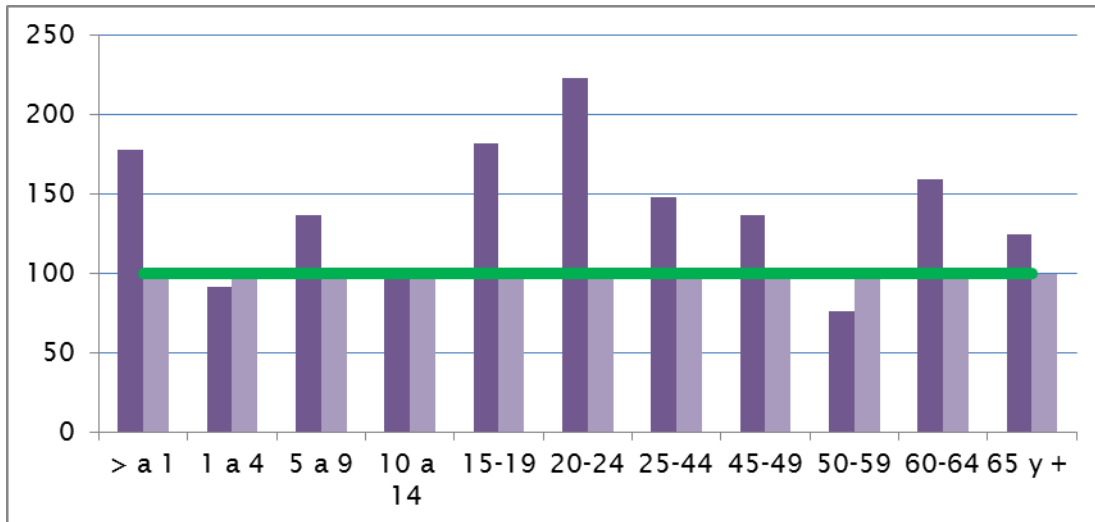
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud Cubos Dinámicos – Defunciones, Nacimientos.

Enfermedades crónico-degenerativas

En Campeche las enfermedades crónico-degenerativas como los infartos agudos al miocardio y la diabetes mellitus, ocupan los primeros lugares como causas de muerte en mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud, el exceso de peso es uno de los principales factores de riesgo que derivan en enfermedades crónicas. Por tal motivo, para conocer la brecha de casos nuevos de obesidad entre mujeres y hombres registrados en el estado, se calculó el índice de feminización de la incidencia de obesidad, que en 2014 fue de 135.36. Esto significa que por cada 100 casos nuevos de obesidad registrados en hombres, se registraron 135.36 casos nuevos de obesidad en mujeres. Destaca que la brecha más grande registrada para el mismo año fue en el grupo poblacional de 20 a 24 años de edad con un índice de feminización de la incidencia de obesidad de 223.57 es decir

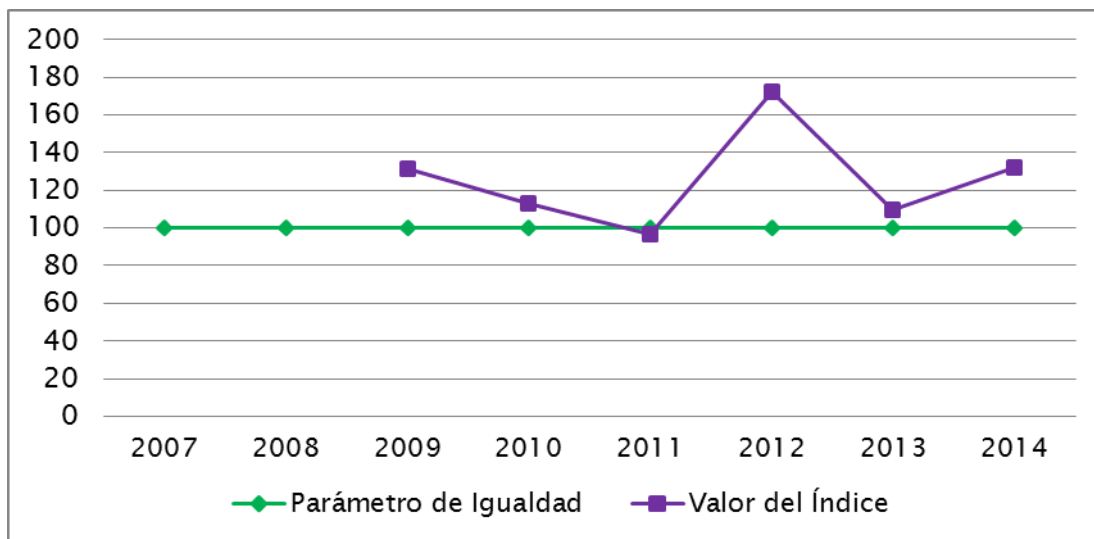
que por cada 100 casos nuevos de obesidad registrados en hombres, se registraron 223.57 casos nuevos de obesidad en mujeres de este grupo etario.

Índice de feminización de incidencia de obesidad - Por grupo quinquenal de edad



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud Incidencia de Obesidad (E66) por grupos de edad, Estados Unidos Mexicanos 2014, Población Masculina y Femenina.

En 2013 el índice de feminización de la tasa de mortalidad por diabetes mellitus, muestra que por cada 100 defunciones de hombres registradas por diabetes mellitus, no especificada, se registraron 132.31 defunciones en mujeres por la misma causa.

Índice de feminización de la tasa de mortalidad por diabetes mellitus, no especificada

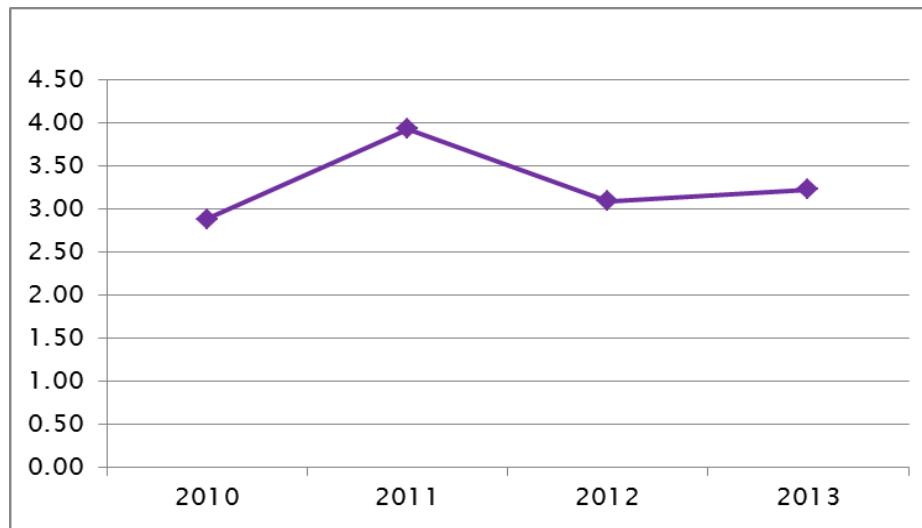
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Salud Cubos Dinámicos – Defunciones, Población - Proyecciones de la población de México 1990 - 2030 CONAPO.

VIH/SIDA

Según el informe *Las mujeres y la salud* presentado por la OMS en 2009, las niñas y las mujeres son particularmente vulnerables a la infección por el VIH debido a una combinación de factores biológicos y desigualdades de género, como el acceso limitado a la información sobre las causas de infección por el VIH y su capacidad de protegerse y de negociar relaciones sexuales sin riesgo, además de la falta de acceso a métodos anticonceptivos.

En 2013 la razón de masculinidad de casos nuevos de SIDA fue de 3.23, es decir que por cada caso nuevo registrado en mujeres, en el mismo año se registraron 3.23 casos nuevos en hombres. Para Campeche la brecha entre hombres y mujeres se sigue abriendo debido a que los hombres presentan una tendencia creciente en casos nuevos de SIDA detectados mientras que las mujeres presentan una tendencia a la baja, ya que desde el 2007 al 2013 el número de casos nuevos de mujeres con SIDA ha disminuido.

Razón de masculinidad en casos nuevos de SIDA



Fuente: Secretaría de Salud, Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México Registro Nacional de Casos de SIDA Actualización al cierre de 2014.

Fortaleza Económica

En este apartado se describen las principales brechas de género que se identifican en el ámbito económico. Es importante destacar que la igualdad de género puede abordarse desde tres ámbitos: autonomía física, autonomía en la toma de decisiones y la autonomía económica. Esta última es definida por la CEPAL como la capacidad de las mujeres de ser proveedoras de su propio sustento, así como del de las personas que de ellas dependen, y decidir cuál es la mejor forma de hacerlo. Esto implica la capacidad de generar ingresos propios y controlar los activos y recursos, y se relaciona con temas como la participación en el mercado laboral, el acceso a empleos bien remunerados y con seguridad social. A continuación se describe brevemente cada uno de los temas que integran el Eje de Fortaleza Económica del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y se analizan las brechas que existen entre hombres y mujeres.

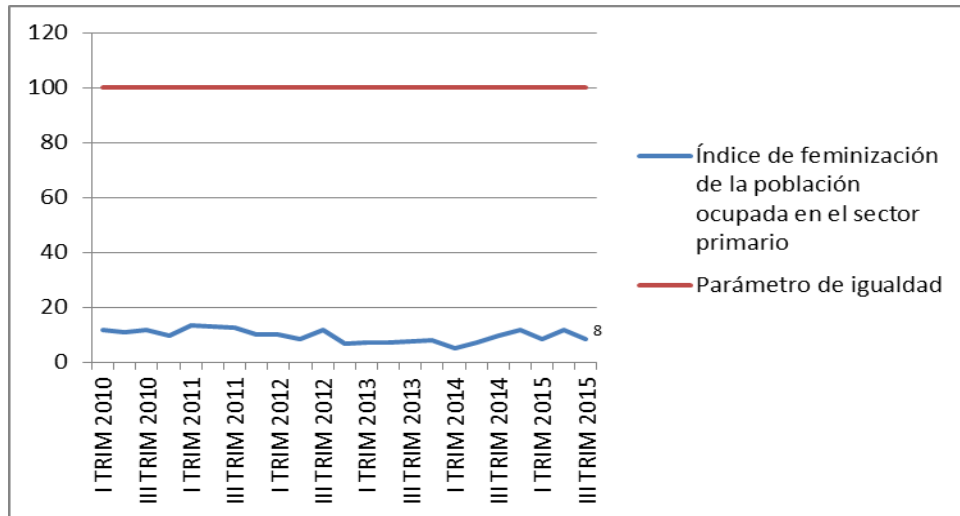
Desarrollo agropecuario y pesquero

La participación del sector primario en el PIB del estado de Campeche es de 0.63%¹, sin embargo, debido al gran peso que tiene la industria petrolera en el estado, es necesario excluir el subsector de minería petrolera para un análisis más acertado. Bajo este criterio, la participación del sector primario asciende a 3.2%. Por otra parte de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de 2015, en el sector primario se emplean a 77,214 personas, lo cual representa el 19.6% del total de la población ocupada. Considerando la información desagregada por sexo, el 96% de la población ocupada son hombres y 4% son mujeres, lo cual muestra una mayor participación de los hombres en las actividades agropecuarias y pesqueras. Adicionalmente, tomando en cuenta el tamaño de la Población Económicamente Activa de hombres y mujeres podemos obtener el índice de feminización de la ocupación en el sector primario que, para el mismo periodo

¹ Cifra preliminar de 2014.

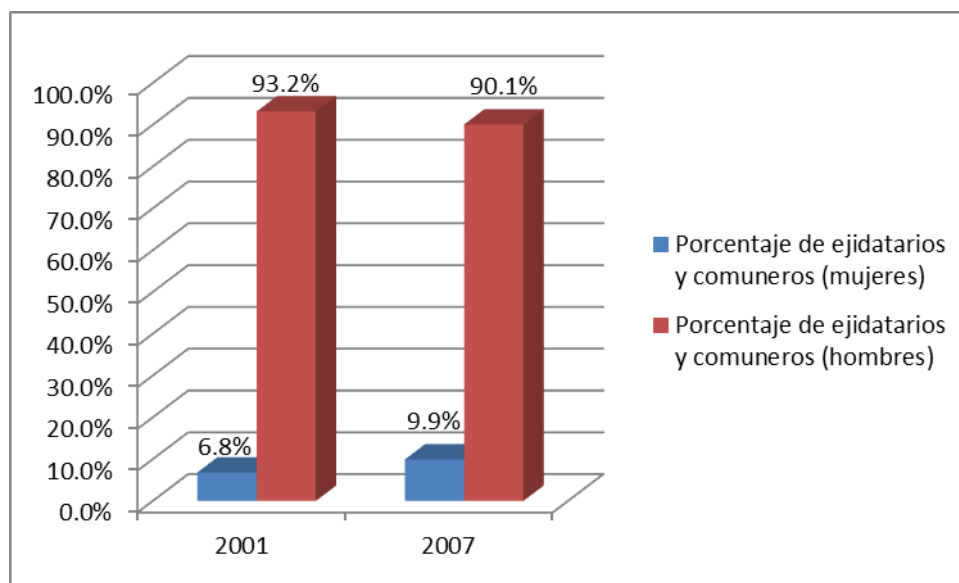
de referencia, es de ocho, lo cual significa que ocho mujeres se emplean en este sector por cada 100 hombres. Esta tendencia se ha mantenido en el periodo 2010-2015.

Índice de feminización de la población ocupada en el sector primario por trimestre (2010-2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

El acceso a la propiedad de la tierra es un factor que impulsa la autonomía económica. En este sentido, con datos de los Censos Ejidales, se observa que existe una marcada desigualdad que discrimina a las mujeres ya que la mayoría de los ejidatarios y comuneros son hombres, lo cual les otorga una ventaja económica sobre las mujeres. En 2001 solo el 6.8% de los ejidatarios y comuneros fueron mujeres mientras que los hombres representaron el 93.2% del total. Esta situación permaneció sin cambios significativos hasta 2007, año en que las mujeres representaron el 9.9% y los hombres el 90.1% restante.

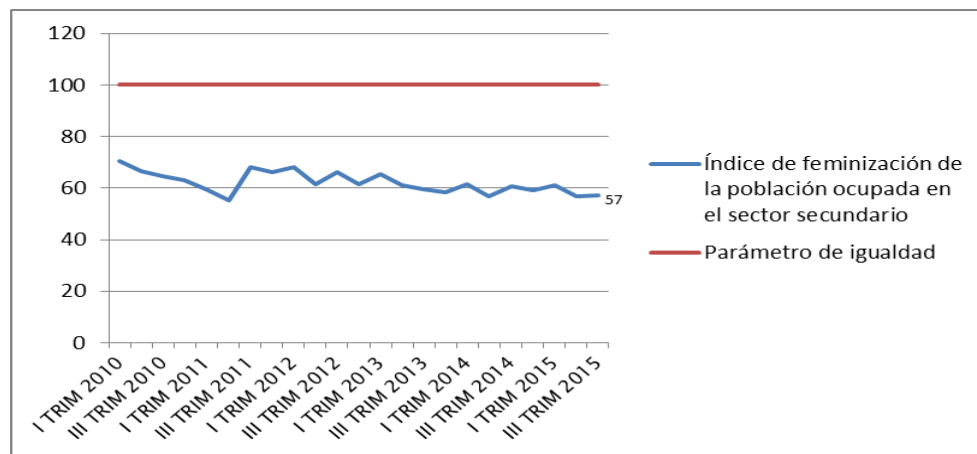
Porcentaje de ejidatarios y comuneros según sexo 2001 y 2007

Fuente: INEGI. Censo Ejidal.

Desarrollo industrial, comercial y de servicios

La participación del sector secundario en el PIB del estado de Campeche es de 86.9%, y si excluimos el subsector minería petrolera, la participación es de 34.0% con cifras preliminares de 2014. En relación con el sector terciario, la participación de este en el PIB asciende a 12.5%, y si descontamos el subsector de minería petrolera es de 62.9%.

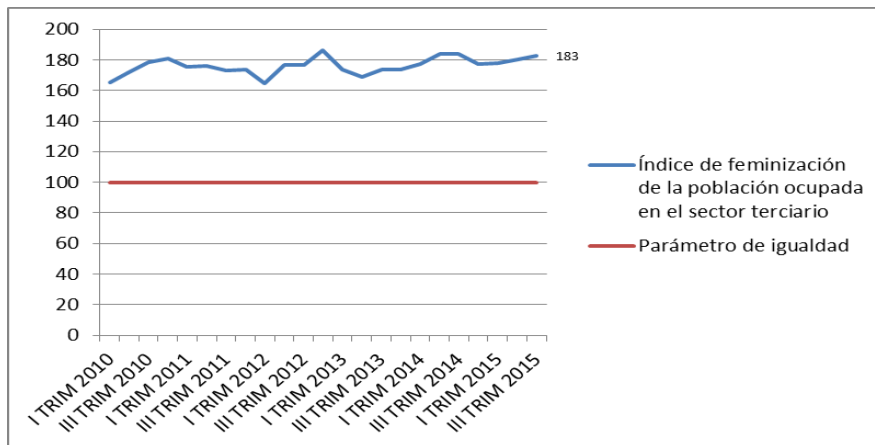
Por otra parte de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de 2015, en el sector secundario se emplean a 85,916 personas, esto es, el 21.82% del total de la población ocupada. Considerando la información desagregada por sexo, el 76% son hombres y 24% son mujeres, lo cual muestra una mayor participación de los hombres en las actividades industriales. Adicionalmente, tomando en cuenta el tamaño de la Población Económicamente Activa de hombres y mujeres, podemos obtener el índice de feminización de la ocupación en el sector secundario que, para el mismo periodo de referencia, es de 57. Lo anterior significa que 57 mujeres se emplean en este sector por cada 100 hombres y representa una brecha de género la cual se ha incrementado ligeramente en el periodo 2010-2015.

Índice de feminización de la población ocupada en el sector secundario por trimestre (2010-2015)

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

En relación con el sector terciario, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de 2015, en este sector se emplean 230,166 personas, es decir, el 58.46% del total de la población ocupada. Considerando la información desagregada por sexo, el 50% son hombres y 50% son mujeres, lo cual muestra una participación igualitaria de las mujeres y hombres en las actividades de servicios. Sin embargo, tomando en cuenta el tamaño de la Población Económicamente Activa de hombres y mujeres podemos observar que se presenta una brecha de género debido a que el índice de feminización de la ocupación en el sector terciario es 183, lo cual significa que 183 mujeres se emplean en este sector por cada 100 hombres. La tendencia de la brecha de género ha sido ligeramente creciente durante el periodo 2010-2015.

Índice de feminización de la población ocupada en el sector terciario por trimestre (2010-2015)

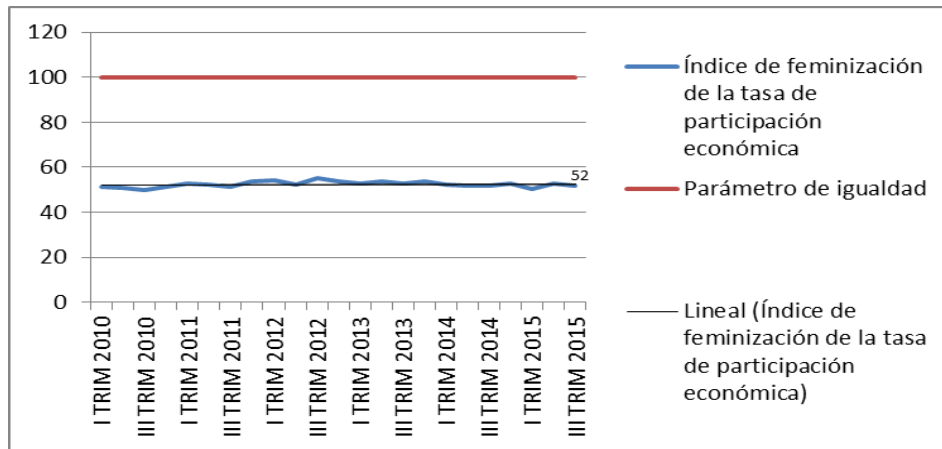


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

Impulso a la productividad, la competitividad y al empleo

En Campeche, la tasa de participación económica es de 61.84% respecto al total de la población de 15 y más años de edad, la cual está por encima del promedio nacional de 59.96%. Sin embargo, al analizar la información desagregada por sexo, se observa que la participación de la mujer en el mercado laboral es menor a la de los hombres ya que existen 52 mujeres trabajando, o buscando trabajo, por cada 100 hombres en la misma condición. Además, es importante mencionar que esta desigualdad se ha mantenido sin variaciones significativas a lo largo de los últimos cinco años.

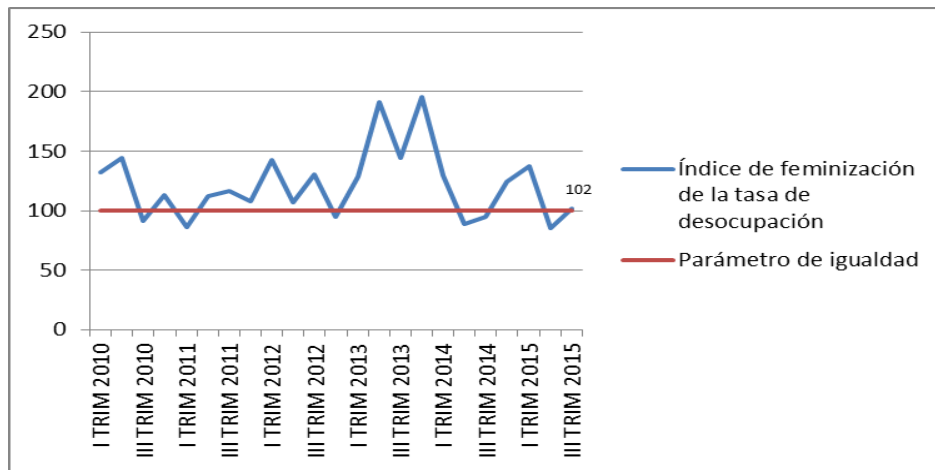
Índice de feminización de la participación económica por trimestre (2010-2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

En materia de desempleo, la tasa de desocupación en el estado es de 3.19%, valor que se ubica por debajo de la media nacional de 4.60%. Al analizar la información desagregada por sexo, en este tema se observa que para el tercer trimestre de 2015, el índice de feminización de la tasa de ocupación es de 102, por lo que la mujer se encuentra en situación de desempleo en una mayor proporción que los hombres, sin embargo la diferencia no es significativa. No obstante, al observar los datos históricos se puede constatar que en general la mujer ha presentado mayor desempleo en los últimos 5 años.

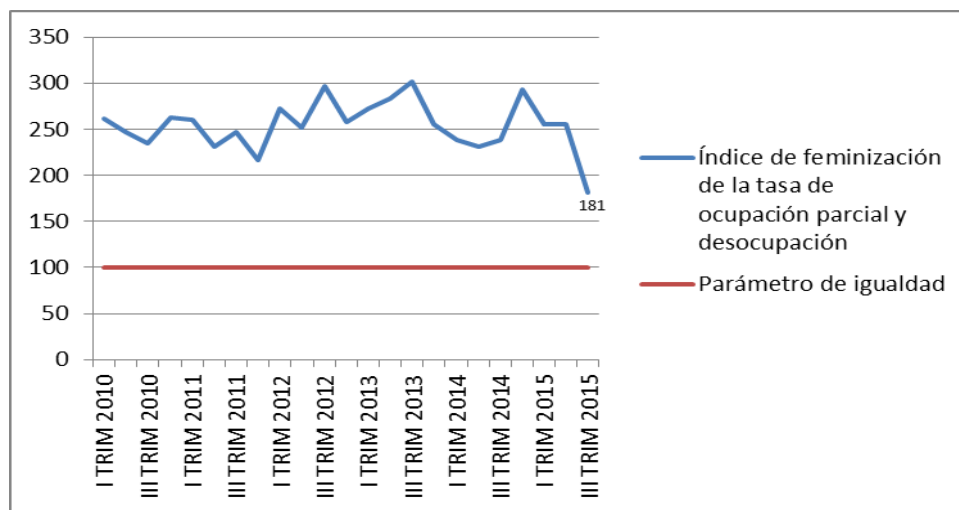
Índice de feminización de la tasa de desocupación por trimestre (2010-2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

Aunado a lo anterior la tasa de ocupación parcial y desocupación de Campeche es de 10.4%, mientras que en el ámbito nacional es de 10.7%. En este rubro, la situación se torna desfavorable para las mujeres ya que el índice de feminización se encuentra significativamente por encima del parámetro de igualdad, es decir, una proporción relevante de mujeres se encuentran empleadas pero trabajando menos de 15 horas a la semana o desocupadas. Esto representa una desventaja desde el punto de vista de que se traduce una menor autonomía económica para la mujer.

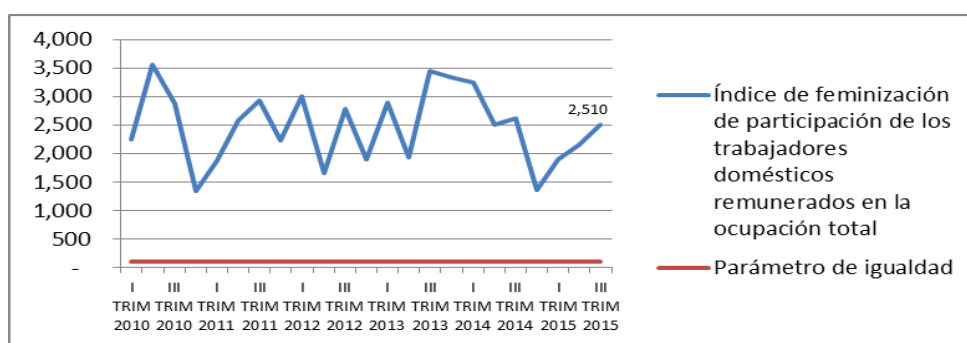
Índice de feminización de la tasa de ocupación parcial y desocupación por trimestre (2010-2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

Además, en el sector de los hogares, las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico remunerado, por lo que existe una desigualdad significativa en este ámbito debido a la magnitud de la brecha y a que la tendencia de esta se ha mantenido sin cambios en los últimos cinco años.

Índice de feminización de participación de los trabajadores domésticos remunerados en la ocupación total por trimestre (2010-2015)

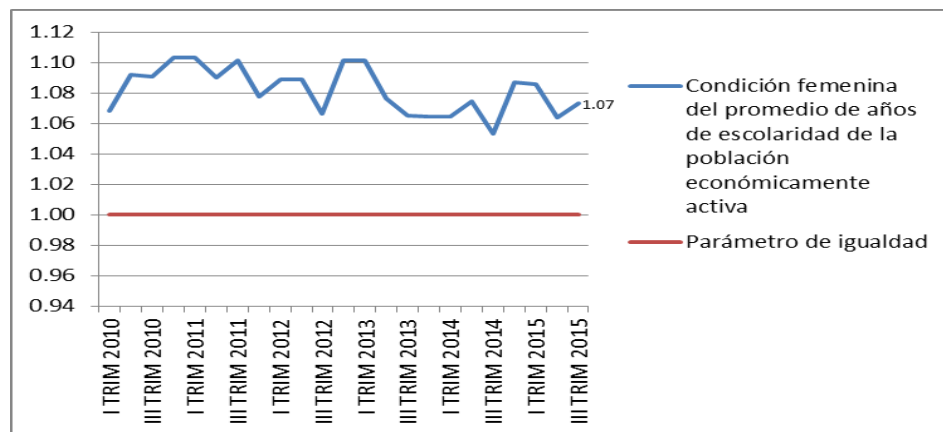


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

La escolaridad promedio de la Población Económicamente Activa del estado es de 9.7 años, lo cual es igual a la media nacional. Al analizar la información desagregada por sexo, para el

tercer trimestre de 2015, se observa que la condición femenina del promedio de años de escolaridad de la PEA es de 1.07, lo que significa que las mujeres estudian 1.07 años por cada año que estudian los hombres. Esta brecha ha disminuido ligeramente en el periodo 2010-2015.

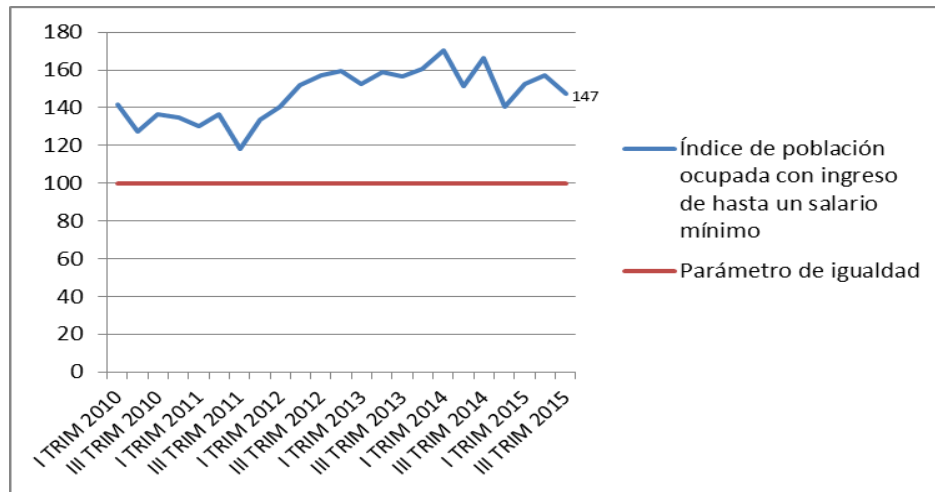
Condición femenina del promedio de años de escolaridad de la población económicamente activa por trimestre (2010-2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

Otra esfera de participación asimétrica es el ingreso percibido por el trabajo realizado. La población ocupada con ingresos de hasta un salario mínimo en el estado de Campeche es de 17.8%, por encima de la media nacional de 13.23%. Adicionalmente, al analizar las diferencias entre mujeres y hombres, se observa que existen más mujeres trabajando en esta situación que hombres, ya que el índice de feminización es de 148, es decir, hay 148 mujeres ocupadas con ingresos de hasta un salario mínimo por cada 100 hombres en la misma condición.

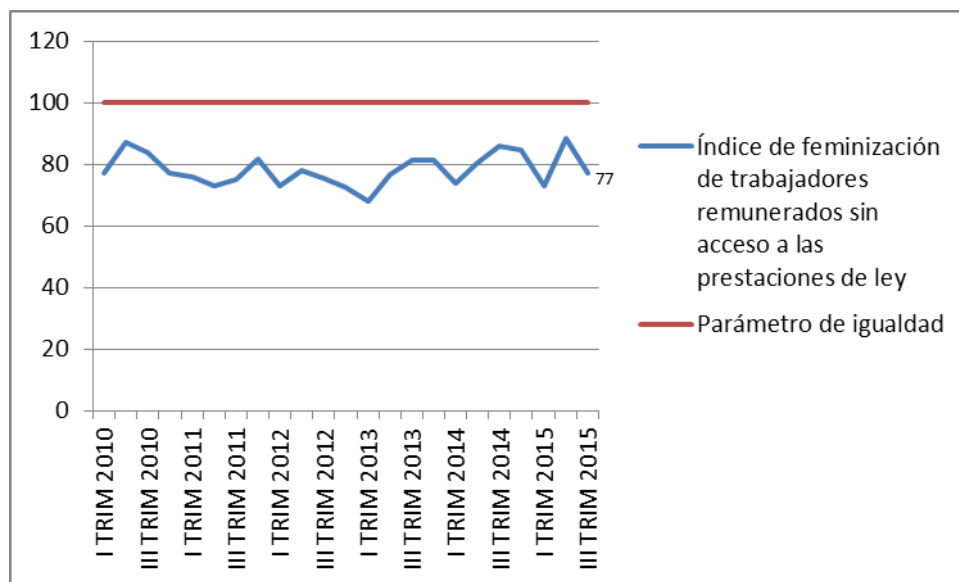
**Índice de feminización de la población ocupada con ingreso de hasta un salario mínimo por trimestre
(2010-2015)**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

Por otra parte, las prestaciones de seguridad social asociadas a un empleo formal son un elemento relevante para impulsar la autonomía económica y bienestar de las mujeres. En este rubro, considerando únicamente los trabajadores remunerados y subordinados se observa que existe una desigualdad importante en el acceso a dichas prestaciones. Sin embargo, en este caso la desigualdad afecta al hombre, ya que presentan un menor acceso a las prestaciones de ley. En el gráfico siguiente se muestra que la brecha de género se ha mantenido en valores que oscilan alrededor de 78, es decir que existen 78 mujeres sin acceso a las prestaciones de ley por cada 100 hombres en la misma condición.

**Índice de feminización de trabajadores remunerados sin acceso a las prestaciones de ley por trimestre
(2010-2015)**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

Desarrollo turístico

Campeche es un estado con una riqueza cultural, con la tercera mayor oferta de vestigios prehispánicos en México, y posee la mayor extensión de áreas naturales protegidas, por lo que la actividad turística representa un sector con potencial de crecimiento a futuro.

Actualmente, la participación de la actividad turística² en el PIB del estado es de 1.96%, y si excluimos en el cálculo al subsector de minería petrolera, la participación es de 9.9%.

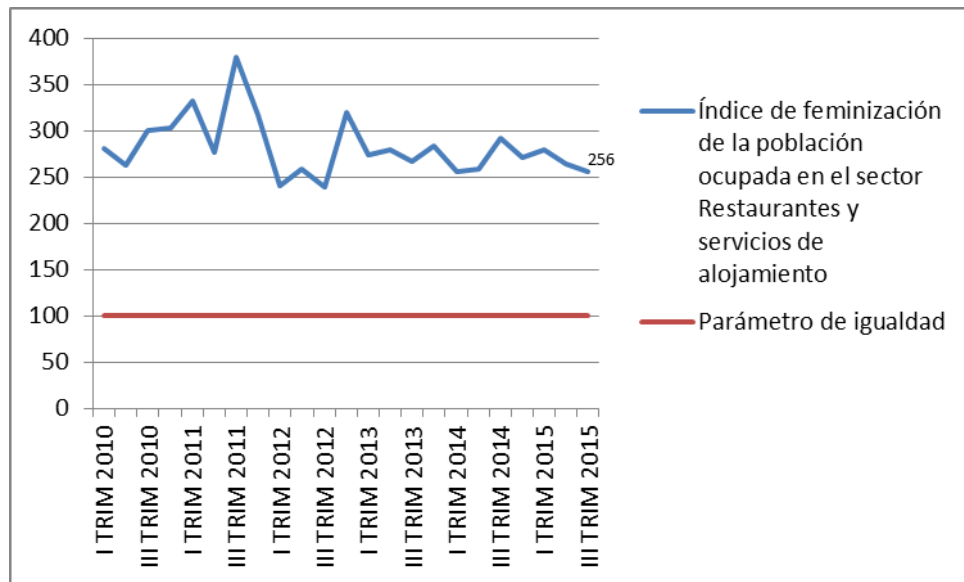
Por otra parte de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de 2015 este sector emplea a 29,707 personas, 7.54% del total de la población ocupada³. Considerando la información desagregada por sexo, el 42% son

² Se toma como referencia el sector de servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos y el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Cifras preliminares de 2014.

³ Se toma como referencia el sector de restaurantes y servicios de alojamiento.

hombres y 58% son mujeres, lo cual muestra una mayor participación de las mujeres en las actividades asociadas al turismo. Tomando en cuenta el tamaño de la Población Económicamente Activa de hombres y mujeres, se observa que el índice de feminización de la ocupación en actividades turísticas es de 256, lo cual significa que 256 mujeres se emplean en este sector por cada 100 hombres. Por tanto, se puede afirmar que existe una amplia brecha entre hombres y mujeres en este sector, y la magnitud de la desigualdad se ha mantenido constante en los últimos cinco años.

Índice de feminización de la población ocupada en el sector de restaurantes y servicios de alojamiento por trimestre (2010-2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral).

Aprovechamiento de la Riqueza

El Plan Estatal de Desarrollo establece como premisa que para alcanzar la Fortaleza Económica y la Equidad Social es imprescindible el cuidado, mejoramiento, crecimiento y finalmente desarrollo del entorno material y social del pueblo campechano.

Aprovechar la riqueza del Estado es tomar en cuenta factores territoriales, ambientales, sociales y culturales que inciden directamente en la consecución de la calidad de vida. De igual manera el fomento a la educación superior, al desarrollo de ciencia y tecnología, al deporte y al cuidado del medio ambiente.

A continuación se describe brevemente cada uno de los temas que integran el Eje de Aprovechamiento de la Riqueza del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y se analizan las principales brechas que existen entre hombres y mujeres.

Cultura, Arte y Patrimonio

Campeche es un estado que se distingue por su diversidad étnica y cultural. Lo que conlleva a múltiples expresiones de folklore y tradiciones que enriquecen el patrimonio cultural del estado y le dan identidad y singularidad en el concierto regional y nacional.

Una de las principales muestras de expresión en el estado se da a través de sus artesanos, según el Plan Estatal de Desarrollo, actualmente hay más de 10,000 artesanos en la entidad, y entre las principales actividades artesanales que se realizan se encuentra el urdido de hamacas, textiles, fibras vegetales, madera, la concha y caracol, alfarería y la cerámica, el hueso y cuerno de toro.

Asimismo, el estado cuenta actualmente con 113 espacios culturales registrados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes clasificados en cinco auditorios, 61 bibliotecas, 14 centros culturales, tres galerías, nueve librerías, nueve museos y 12 teatros donde se pueden llevar a cabo diversas expresiones culturales.

A pesar de contar con espacios, donde se desarrollan diversas expresiones culturales, no se cuentan con datos públicos para poder calcular indicadores que permitan identificar brechas entre los géneros en este tema.

Cultura Física y Sistema Deportivo

El deporte en todas sus modalidades es potencialmente una forma poderosa de promover la paz y el desarrollo que tanto requiere nuestra sociedad. No sólo mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades, sino también enseña valores esenciales, como la cooperación y el respeto, reúne a individuos y comunidades, salvando divisiones culturales o étnicas.

Según el Plan Estatal de Desarrollo en Campeche hay 9,170 deportistas afiliados en asociaciones, el 79.1% son hombres y el 20.9% son mujeres.

También son 129 deportistas de alto rendimiento que actualmente cuentan con una beca económica. Sin embargo, no se encontraron datos disponibles que permitan identificar brechas entre los géneros en material de deporte y cultura física.

Educación Media Superior y Superior

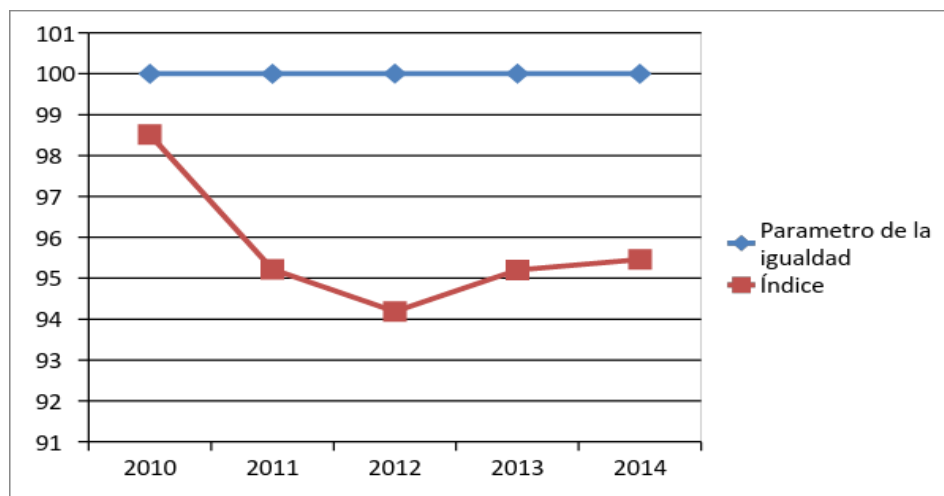
Según el Plan Estatal de Desarrollo, la oferta educativa vigente en el Estado se concentra en las áreas de ciencias sociales, administración y humanidades con un 60%, ciencias de la salud 13%, mientras que las ingenierías sólo representan un 8% y las agropecuarias un 7%.

Estas dos últimas áreas son las indicadas para atender los sectores productivos primario e industria, actividades económicas que actualmente están demandando capital humano calificado para innovar y fortalecer la transformación en Campeche.

Aunado a esto existe la necesidad de instruir a los estudiantes no sólo con los saberes específicos de las ciencias, sino ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas, buscando desarrollar todas sus potencialidades, y al mismo tiempo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social.

Para el ciclo escolar 2013 – 2014 en educación media superior habían 32, 911 alumnos matriculados de acuerdo a la estadística educativa de la Secretaría de Educación Pública. De los cuales 16, 838 son hombres y 16,073 son mujeres. A pesar de que la diferencia es reducida existe una brecha entre los géneros en este nivel educativo, de acuerdo a lo que arroja el índice de alumnos matriculados en educación media superior hombre/mujer con un valor de 95.46%.

Índice de alumnos matriculados en educación superior (mujer/hombre)



Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa

Como se puede observar en la gráfica la tendencia de la brecha ha ido aumentando con los años, lo que significa, que son menos las mujeres matriculadas en este nivel educativo en relación con los hombres.

Por otro lado en educación superior para el mismo ciclo escolar se matricularon 26,149 en la modalidad escolarizada. Distribuidos de la siguiente manera:

Alumnos matriculados en educación superior según sexo (modalidad escolarizada)

Ciclo escolar	2009 -2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014
Alumnos	11,693	12,317	12,750	13,052	13,339
Alumnas	11,802	11,990	12,278	12,335	12,810
Total	23,495	24,307	25,028	25,387	26,149

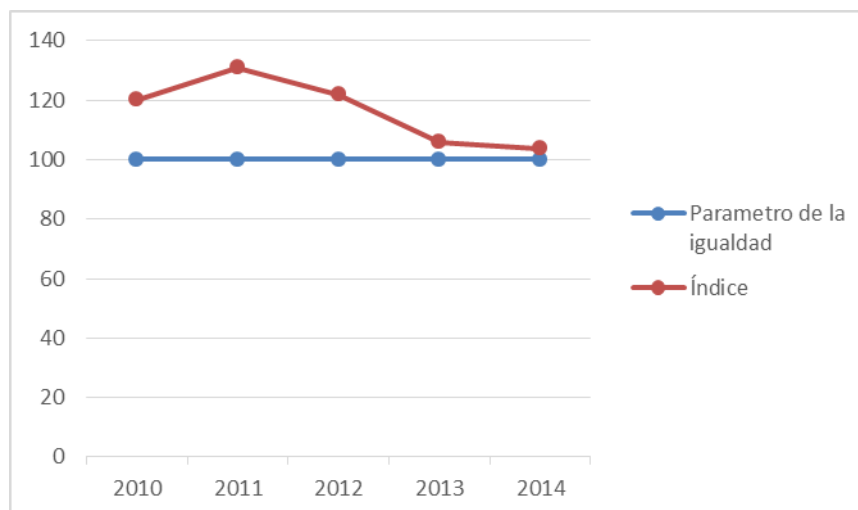
Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa

Analizando el comportamiento desde el ciclo escolar 2009 – 2010 el número de mujeres que se matriculan en educación superior ha incrementado, pero para ciclo escolar 2013 – 2014, el índice de alumnos matriculados en este nivel arroja un valor de 96.03%, lo que refleja una brecha entre hombres y mujeres, es decir son menos las mujeres matriculadas en relación con los hombres, 96 mujeres por cada 100 hombres.

También en este nivel educativo, un dato que es importante resaltar es el índice de alumnos matriculados en capacitación para el trabajo con un 393.78%, lo que indica que son mucho más mujeres las mujeres que se matriculan en este nivel por cada 100 hombres.

Esto podría interpretarse como que son más mujeres las que matriculan en este nivel para insertarse en el mundo laboral y no continuar con estudios posteriores.

En el ciclo escolar 2013 – 2014 fueron más mujeres las que se matricularon en posgrado en comparación con los hombres, esto de acuerdo al índice de matriculación de posgrado con un valor de 103.73%. La tendencia de esta brecha ha ido disminuyendo en los últimos cinco ciclos escolares. Esto se refleja en la gráfica siguiente:

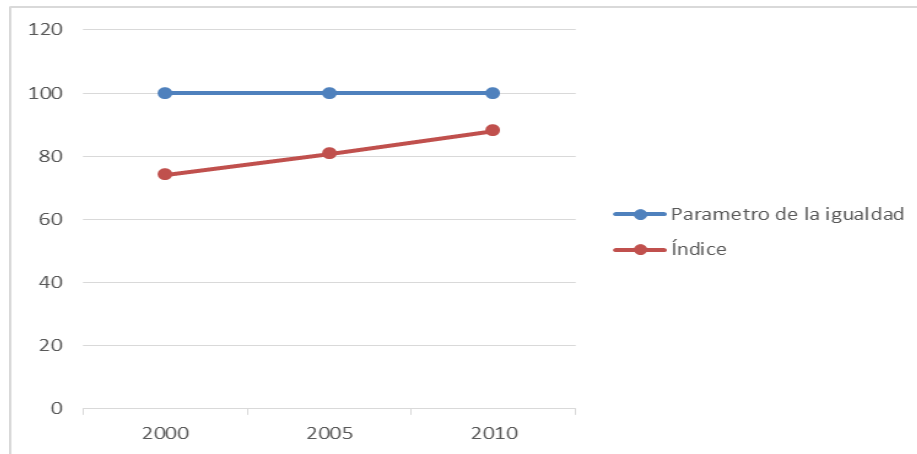
Índice de matriculación en posgrado (mujer/hombre)

Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa

Por otro lado, con datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, se calculó el índice de feminización de la población de 18 años y más con estudios profesionales, arrojando un valor de 88.05%, lo que indica que son 88 mujeres por cada 100 hombres que cuentan con estudios profesionales, a pesar de que son más las mujeres en la población total del Estado.

Es importante resaltar que la brecha ha ido disminuyendo en el periodo de tiempo del 2000 al 2010, sin embargo aún son menos las mujeres de 10 años y más con estudios profesionales en el Estado.

Índice de Feminización de la población de 18 años y más con estudios profesionales



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda

En el mismo sentido se encuentra el índice de feminización de la población de 18 años y más con estudios de maestría y doctorado, para el 2010 era de 76.11%, es decir, por cada 100 hombres solo 76 mujeres contaban con estudios de maestría y doctorado.

De igual manera se encuentra la condición femenina del grado promedio de escolaridad, que para el 2010, era de 95.52%, es decir el grado promedio de las mujeres es menor al de los hombres. A pesar de que la brecha ha disminuido del 2005 al 2010 la brecha sigue desfavoreciendo a las mujeres del Estado.

Superar la brecha de género en educación es un punto clave para superar las brechas de género en otros ámbitos, como el laboral, resalta la OCDE en el informe sobre desigualdad de género en las clases publicado en 2015.

Es por ello, que logros educativos son un elemento clave en la participación de las mujeres en el mundo laboral y deben ser considerandos una prioridad para incentivar un mayor protagonismo femenino en el mundo económico y laboral.

Uno de los retos es cerrar la brecha entre los géneros en todos los niveles educativos, no solamente en cubrir cuotas, sino en diseñar políticas públicas que generen un cambio de fondo que transforme los patrones culturales y sociales existentes.

Desarrollo Científico y Tecnológico

La Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico es fundamental para el progreso social, económico y sustentable del estado. Según el Plan Estatal de Desarrollo en 2013 se identificaron 585 investigadores inscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en Campeche; este número representa 3.1% de la población nacional de investigadores en el SNI en dicho año.

Asimismo, el número de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) asignadas en la entidad ha mostrado un crecimiento durante el periodo 2002-2012, al pasar de tres becas a 46, con una tasa de crecimiento promedio anual de 31.4%, aun así, el Estado se ha mantenido por debajo del promedio nacional durante todo el periodo de referencia.

Campeche se ubica en la posición 32, última en el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013 respecto del total de entidades del país.

A pesar de contar con estos datos a nivel estatal, no se cuentan con datos disponibles que permitan identificar brechas entre los géneros.

Sociedad Fuerte y Protegida

Introducción

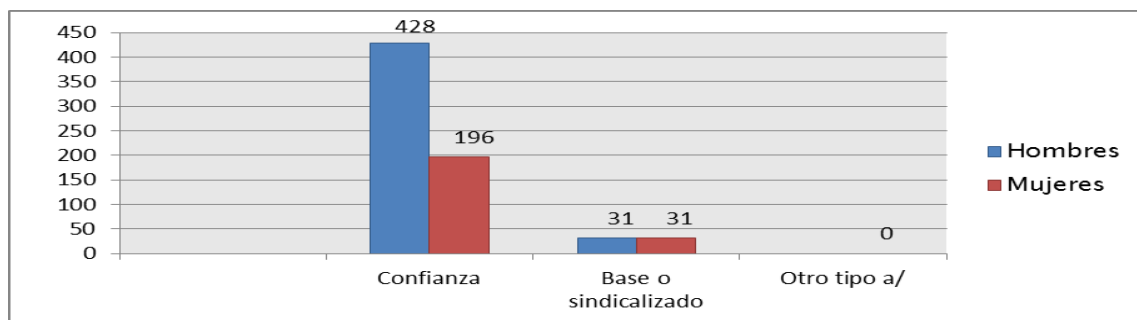
De acuerdo con UNICEF, la violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres.

Reducir la violencia, combatir los delitos que más vulneran a la sociedad y mejorar la percepción ciudadana de la seguridad pública y prevención del delito son prioridades planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Impartición y Procuración de Justicia

En el contexto del PED 2015 – 2021 se establece como objetivo alentar la especialización en la procuración de justicia y formar investigadores con capacidades científicas y técnicas; así como con servidores públicos más comprometidos con su responsabilidad social. Cifras del Anuario Estadístico de Campeche (INEGI 2012), muestran datos del personal de confianza, base o sindicalizado que labora en la Procuraduría General de Justicia, de los cuales el 33.1% son mujeres y 66.9% son hombres. A continuación, en la gráfica se observa el detalle de acuerdo al régimen de contratación del personal.

Personal en la Procuraduría General de Justicia del Estado por régimen de contratación según sexo al 31 de diciembre de 2011



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012.

La procuración de justicia debe considerar siempre el enfoque igualitario para las personas, así como velar por el goce de los derechos humanos. En cuanto a la atención especializada

hacia las mujeres víctimas de un delito en el Estado, en el año 2011 se inauguró la primera agencia del Ministerio Público del fuero común adscritas a las procuradurías y fiscalías generales de justicia, y para el 2013 se puso en operación la segunda. La apertura de estas agencias permite contar con instalaciones y personal especializado que permite proporcionar de manera integral atención a las mujeres víctimas de delitos.

En los juzgados de primera instancia en materia penal, en 2011 se registraron 1,490 personas procesadas y 913 personas sentenciadas. El 89.9% de las personas procesadas corresponde a los hombres y 10.1% fueron mujeres. De las sentencias registradas, 92.7% fueron dictadas para hombres y 7.3% se otorgaron a mujeres. En el cuadro de abajo se observa los procesados y sentenciados en materia penal de acuerdo al fuero del delito cometido por sexo.

Procesados y sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal por sexo según tipo de fuero 2011

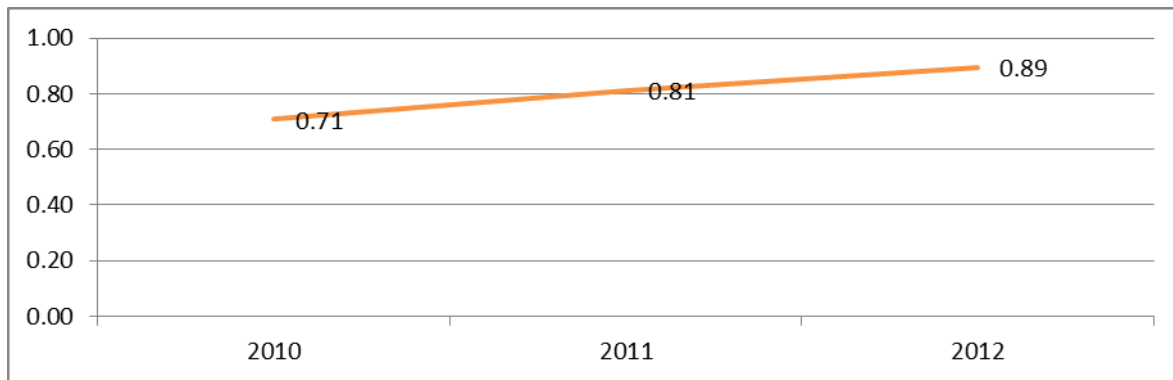
Concepto		Procesados		Sentenciados		
Sexo	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
Total	1,490	1,161	329	913	638	275
Hombres	1,340	1,067	273	846	596	250
Mujeres	150	94	56	67	42	25

Fuente: INEGI, Anuario estadístico de Campeche 2011.

Una manera de medir la actividad delictiva es por medio de la prevalencia delictiva, la cual se refiere al número de personas que fueron víctimas de algún delito en un periodo determinado. La medición del grado de desigualdad entre mujeres y hombres de 18 años y más, víctimas de un hecho delictuoso, se realizó a través del índice de feminización de la prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más. Este indicador muestra que la brecha de género tiene una tendencia a cerrarse conforme pasan los años, lo anterior significa que ha incrementado el número de mujeres víctimas del delito.

En el año 2010, el índice de feminización de la prevalencia delictiva presenta un valor de 0.70 y de acuerdo al último dato disponible el valor asciende a 0.89

Índice de feminización de la prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más



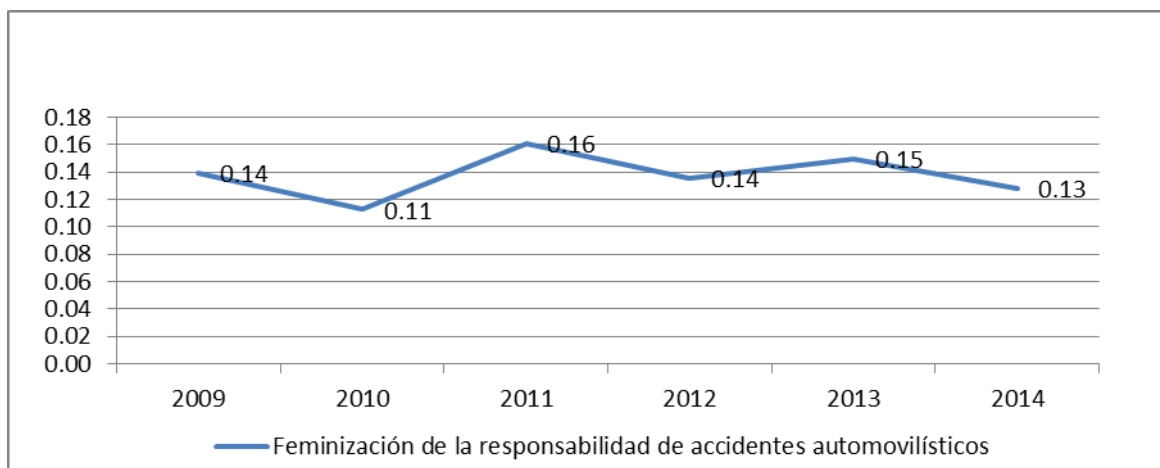
Fuente: INEGI. Indicadores sociodemográficos y económicos. Descarga masiva. Indicadores

Seguridad Pública

Según los datos del INEGI, en el estudio *Mujeres y hombres en México*, por cada 100 mil mujeres hay dos mujeres que fallecieron por homicidio.

ha incrementado de 0.14 en 2009 a 0.13 en 2014 lo que significa que se ha incrementado el número de mujeres con responsabilidad en accidentes automovilísticos.

En materia de seguridad vial se calculó la feminización de la responsabilidad de accidentes automovilísticos, donde se observa que para 2014 las mujeres fueron responsables de 13 accidentes por cada 100 accidentes que fueron provocados por hombres. Esto refleja una brecha significativa que se ha mantenido constante en los últimos cinco años.

Feminización de la responsabilidad de accidentes automovilísticos

Fuente: INEGI. Indicadores sociodemográficos y económicos. Descarga masiva. Indicadores

La participación de la mujer en la prestación de servicios de seguridad pública en los municipios es baja, básicamente se puede observar en el cuadro de abajo que para el año 2010, el 94.5% del personal con funciones de seguridad pública municipal son hombres y solamente el 5.5% son mujeres.

Personal con funciones de seguridad pública municipal por municipio según sexo y nivel jerárquico 2010

Municipio	Sexo			Nivel jerárquico			Personal administrativo
	Total	Hombre	Mujer	Primer nivel	Nivel intermedio	Nivel operativo	
Total	897	848	49	101	74	680	42
Calkiní	83	79	4	2	16	61	4
Campeche	3	3	0	0	0	0	3
Carmen	249	222	27	2	7	225	15
Champotón	105	101	4	87	17	1	0
Hecelchakán	82	79	3	1	2	76	3
Hopelchén	71	71	0	1	10	59	1
Palizada	42	40	2	1	2	39	0
Tenabo	55	54	1	2	6	47	0
Escárcega	96	91	5	1	10	74	11

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

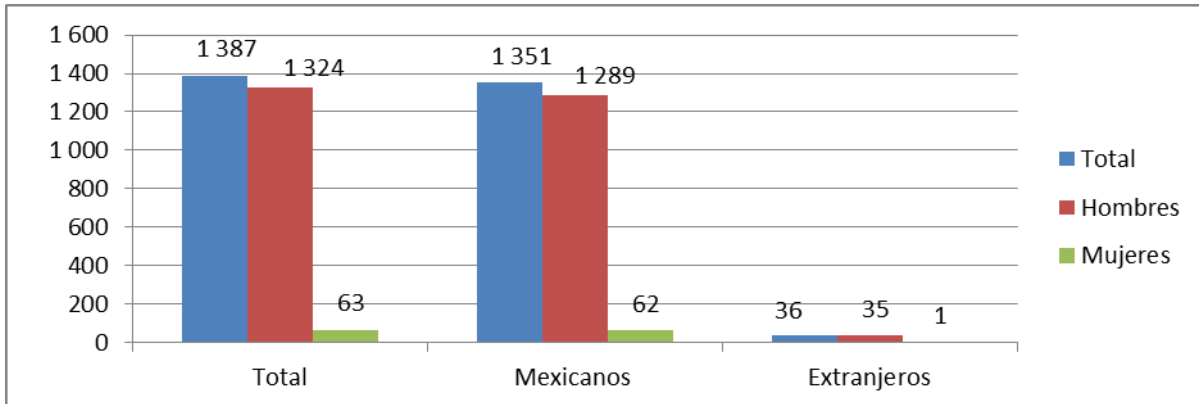
Calakmul	52	51	1	1	0	48	3
Candelaria	59	57	2	3	4	50	2

Fuente: INEGI, Anuario estadístico de Campeche.

Existen dos centros penitenciarios, el Cereso de San Francisco de Kobén, en el municipio de Campeche, y el Cereso de Ciudad del Carmen, con una capacidad instalada de mil 704 camas útiles y un personal adscrito de 262 personas. También opera un Centro de Internamiento de Adolescentes en Kila – Lerma, con una capacidad de 150 camas útiles y un personal adscrito de 42 personas, según el Plan Estatal de Desarrollo 2015 -2021.

De la población interna en los centros penitenciarios, 4.5% son mujeres y 94.5% son hombres según datos del INEGI de 2011. De acuerdo al tipo de fuero, del total de mujeres internas, 44.4% cometieron un delito del fuero federal y 55.6 % del fuero común. Analizando la nacionalidad de las mujeres, del total de 63 mujeres internas sólo una es extranjera.

Población interna penitenciaria por tipo de fuero y sexo según nacionalidad 2011



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012.

Los menores infractores con conductas antisociales son atendidos en los centros de tratamiento o internamiento. Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, en 2012 el 100% de los menores internados fueron

hombres, lo que significa que en este periodo no se reportó ningún caso de mujeres adolescentes infractoras. Los datos se muestran a continuación.

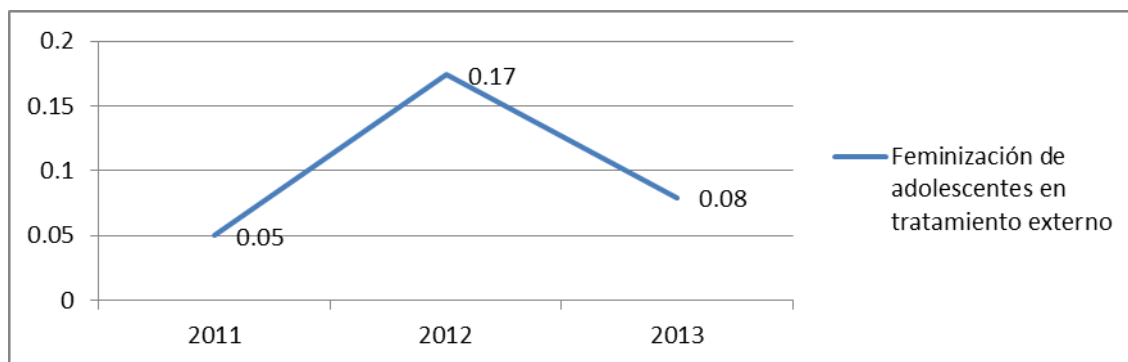
Adolescentes internados en los centros de tratamiento o internamiento por conducta antisocial asociada a delitos del fuero común según condición de ingreso y sexo

Conducta antisocial	Total	Por primera vez		Reincidentes	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	19	19	0	0	0
Homicidio	7	7	0	0	0
Secuestro	2	2	0	0	0
Violación simple	1	1	0	0	0
Violación equiparada	4	4	0	0	0
Robo a casa habitación	1	1	0	0	0
Robo de ganado	1	1	0	0	0
Otros robos	2	2	0	0	0
Otros delitos del fuero común a/	1	1	0	0	0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012.

Para medir la brecha o diferencia de la cantidad de adolescentes mujeres en tratamiento externo por cada adolescente hombre en la misma condición, se calculó una razón denominada feminización de adolescentes en tratamiento interno.

El indicador muestra en la gráfica una tendencia en el tiempo ascendente, es decir, ha incrementado el número de mujeres adolescentes con tratamiento interno. El último dato disponible presenta un valor de 0.07 en el año 2013, lo anterior se interpreta en proporción que por cada 100 hombres adolescentes en tratamiento externo hay siete mujeres adolescentes en la misma condición.

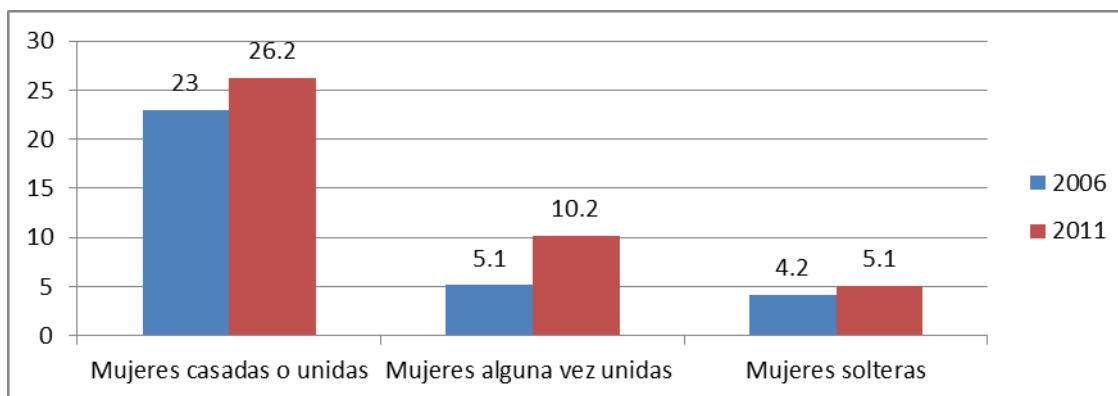
Feminización de adolescentes en tratamiento externo

Fuente: INEGI. Indicadores sociodemográficos y económicos. Descarga masiva. Indicadores

El Inmujeres en su glosario de género define la violencia contra la mujer como todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado.

Las mujeres casadas o unidas registran el mayor porcentaje de casos de violencia emocional con 26.2% en 2011. Se observa que los casos de violencia emocional en mujeres de 15 años y más presenta una tendencia al alza en todos los estados conyugales analizados, siendo las mujeres alguna vez casadas las que tienen un mayor incremento en el periodo estudiado.

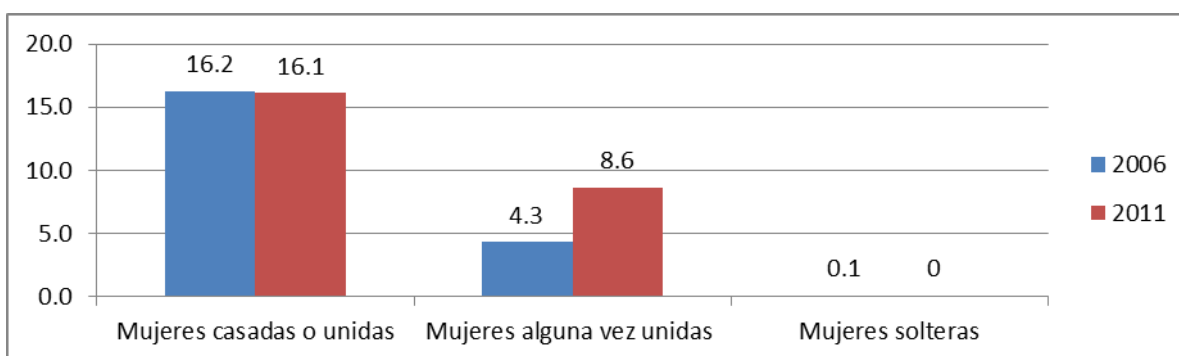
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia emocional a lo largo de la relación con su última pareja según estado conyugal



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

En las mujeres solteras presentan la condición ideal en 2011 no se registraron casos de violencia económica, contrario a la situación de las mujeres casadas o unidas en donde se observa una tendencia constante en el periodo en la proporción de las que sufrieron violencia económica.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia económica a lo largo de la relación con su última pareja según estado conyugal



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

Síntesis del Diagnóstico

La valoración del análisis de las brechas de género en el estado, así como del análisis del contexto interno del instituto, permite identificar el principal insumo para la definición de estrategias institucionales. El enfoque permite construir un ámbito de planeación centrado principalmente en la identificación de objetivos que den el soporte institucional a la política de igualdad entre mujeres y hombres, dado que se sientan las bases para lograr que las acciones públicas incorporen la perspectiva de género. El análisis FODA fue central para definir las estrategias del programa.

Identificación de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDAD	AMENAZAS
-Personal sensibilizado y con capacitación básica en género -Más del 60% de la fuerza laboral del instituto esta entre los 26 y 35 años. Fuerza laboral Joven. -El 83% cuenta con estudios de nivel superior. -Localización céntrica en la ciudad y con dependencias relacionadas a los servicios del IMEC. -Financiamiento de programas federales para funciones sustantivas. -Cuenta con mecanismos para dar cobertura a todo el estado -Los servicios del IMEC son gratuitos y sin trámites.	-Personal no profesionalizado en relación a la especialización y funciones que llevan en la institución -La mayoría del personal no cuenta con una plaza en la institución. -Tres de los empleados tienen base, seis están como empleados de confianza, cinco como eventuales y 22 están bajo el esquema de pago por honorarios. -En los últimos dos años (2014 – 2015) solo 16 personas han recibido capacitación. -La estructura organizacional no cubre las atribuciones asignadas -Cultura organizacional tradicional -Recursos financieros escasos -Las dependencias no consideran prioritario el trabajo relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres -Infraestructura y equipamiento inadecuado.	-Otras dependencias, organismos autónomos, solicitan los servicios del Imec. -El tamaño de la población permite dar cobertura de los servicios del Imec. -La inclusión del eje transversal en el plan estatal de desarrollo. -Apoyo del Gobernador -Existe oferta para la capacitación del personal en áreas relacionadas con derechos humanos, así como con las dependencias que impulsan afectos relacionados con sus funciones. -Se necesita una estrategia para atender el tema de manera integral los aspectos relacionados con la violencia, las masculinidades, la reeducación. --Existen programas y fondos que el imec podría aprovechar para fortalecer sus línea de acción.	-La disminución de los ingresos federales. -Riesgo de recorte presupuestal de recursos estatales. -Falta de actualización y armonización en diversas leyes. -Los cambios de administración inducen a una rotación del personal con el perfil que ya había sido capacitado. -La localización fronteriza con otros países genera la aparición de nuevos asentamientos y problemas. -La deficiencia en las unidades médicas estatales afecta la cobertura de las unidades móviles. -La fluctuación de los precios de la gasolina afecta la cobertura de las unidades móviles. -Incremento de los incidentes de violencia e inseguridad por movimiento demográfico nacional. -Presencia del narcotráfico en el territorio estatal. -El sistema estadístico estatal no organiza la información de la gestión pública.

Hacia la construcción de una agenda para la producción de información estadística

Un elemento central para la política de igualdad entre hombres y mujeres es la existencia de información estadística de calidad y desagregada por sexo.

Estos requerimientos de información requieren de una estrategia para que se incorpore el análisis de género en la definición, diseño, levantamiento y diseminación de la información estadística. Es necesario que se generen estadísticas sobre fenómenos que interesan para analizar la construcción del orden de género (el uso del tiempo, la violencia, por ejemplo), a la vez que el aprovechamiento de la información estadística sobre diversos fenómenos, para que pueda ser utilizada en análisis de género, requiere de la desagregación por sexo.

Para el análisis de las brechas de género se identificaron ámbitos en donde no fue posible realizar el análisis por la ausencia de la desagregación por sexo. Esta agenda para la producción de información estadística para la política de igualdad de género se identifica a continuación.

Igualdad de Oportunidades

Pobreza

Las fuentes de información sobre las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres consideran la representatividad a nivel estatal, es decir, son útiles para analizar las tendencias de diferentes fenómenos.

Los programas de cálculo y bases de datos del Coneval para la medición de la pobreza son un insumo importante para el análisis de la pobreza multidimensional y la identificación de brechas de género. De igual forma existe la información de indicadores de uso nacional e internacional para conocer la situación relativa del estado, tales como, Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), Índice de Potenciación de Género, Índice de Desarrollo Humano

de mujeres e Índice de Desarrollo Humano de hombres. Este tipo de indicadores permite comparar la situación del estado con otros países respecto al fenómeno estudiado.

Sin embargo la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) es representativa para el ámbito nacional, pero para la interpretación de los resultados de los indicadores para el Estado no pueden considerarse estadísticamente representativos y la información disponible para analizar las brechas de género de la población indígena es escasa.

Educación Básica

El Sector Educativo cuenta con sistemas de información estadística desagregada por sexo, disponibles de los niveles educativos de educación básica, lo que permite hacer análisis de brechas entre los géneros, sin embargo hay información que a pesar de que es pública no se encuentra desagregada, como es la relacionada con los resultados de la prueba Enlace y de otras pruebas de desempeños aplicadas a los estudiantes y a los docentes.

Es por ello, la relevancia de generar información desagregada por sexo para poder hacer los análisis del impacto del desempeño entre hombres y mujeres.

Salud

Las bases de datos de la Secretaría de Salud federal que se encuentran disponibles en su portal de internet son bastante dinámicas y amigables, cuentan con información abundante, histórica y actualizada, sin embargo algunas variables no son claras y no cuentan con fichas de metadatos donde se pueda consultar de dónde se extrae o qué es lo que se contabiliza y cómo se contabiliza la información que arrojan las tablas dinámicas que se forman a partir de una consulta.

De manera específica al no contar con la población usuaria de métodos anticonceptivos desagregados por sexo en la herramienta “Cubos Dinámicos” de la Secretaría de Salud, no

es posible realizar los análisis del índice de feminización por método anticonceptivo utilizado.

Se sugiere explotar los microdatos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, y de la Encuesta Nacional de Adicciones para poder calcular indicadores de género a nivel estatal y municipal. Ya que el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica no cuenta con información sobre mortalidad y morbilidad por causas relacionadas con los padecimientos de obesidad y adicciones, de manera particular por el consumo de tabaco y otras drogas ilegales para años anteriores al 2014.

Igualmente se sugiere revisar a nivel estatal si se llevó a cabo el registro de estos padecimientos para conocer el comportamiento en la población a lo largo de los años y de no contar con un registro previo al 2014 se recomienda que se continúe con este registro para años posteriores.

Para poder abordar el estudio más profundo en los temas de violencia y feminicidio se recomienda registrar las causas de mortalidad por homicidio y suicidio de manera diferenciada entre hombres y mujeres.

Por último es de vital interés generar y ampliar la información disponible por municipio y etnicidad en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y en los Cubos Dinámicos, ya que actualmente es limitada. Se sugiere incluir en los registros la condición de etnicidad de la población atendida y reflejarlo en las estadísticas públicas, que permita conocer la situación particular de este grupo poblacional.

Fortaleza Económica

En el ámbito económico, existe una oferta amplia de información en el tema de empleo derivada de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI. Este proyecto estadístico publica resultados de manera trimestral por entidad federativa y desagregada

por sexo. Asimismo, los microdatos de la ENOE están disponibles en línea para su aprovechamiento estadístico.

En el tema de empleo también se puede obtener información del Censo de Población y Vivienda sobre variables como participación económica, población pensionada o jubilada, estudiantes, población dedicada a quehaceres del hogar, y población dedicada a otras actividades no económicas.

En relación con el desarrollo agropecuario, existe información con representatividad estatal que se puede obtener a partir de los Censos Agrícolas, Ganaderos y Forestales, y de los Censos Ejidales. Esta información es pública, puede consultarse en línea y cuenta con glosario de términos. Sin embargo, es importante mencionar que su disponibilidad es limitada debido a que los censos se realizan cada diez años y solo se cuenta con información para 1991, 2001 y 2007.

Un tema de suma importancia es el acceso al financiamiento. Actualmente, el INEGI, en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, realiza la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Esta encuesta proporciona información sobre los usuarios de servicios financieros, con lo cual se puede identificar cuántos hombres y mujeres pueden acceder a créditos, a cuentas de ahorro y otros instrumentos financieros. Sin embargo, los resultados de esta encuesta tienen representatividad únicamente en el ámbito nacional, por lo que se considera conveniente establecer una estrategia para ampliar la muestra y con ello la representatividad de la información que permita realizar un análisis de la situación del estado.

Finalmente, cabe mencionar que el INEGI produce información sobre temas asociados al desarrollo sustentable (medio ambiente, agua, atmósfera, biodiversidad, entre otros) sin embargo dicha información no se encuentra desagregada por sexo. Además, es importante considerar que la sustentabilidad posee un carácter transversal, por lo que la medición de las brechas de género en este ámbito requiere de un paso previo en el que primero se

identifique el elemento de sustentabilidad que se quiere medir y posteriormente se identifiquen las diferencias entre hombres y mujeres.

Aprovechamiento de la Riqueza

El nivel educación media superior y superior cuenta con información estadística desagregada por sexo que permiten hacer análisis para la identificación de brechas, sin embargo, hay sectores donde la información pública desagregada es limitada, como son los temas de arte y cultura, es necesario contar con un padrón de beneficiarios desagregado por sexo de becas y apoyos económicos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales.

En el mismo sentido, se recomienda generar información estadística desagregada por sexo de deportistas de alto rendimiento, beneficiarios de becas deportivas, entrenadores y participantes de actividades de cultura física en el Estado.

También se encontraron debilidades en la disponibilidad de información en el tema de desarrollo científico y tecnológico, por lo cual es relevante producir información estadística desagregada por sexo de los beneficiarios de becas de posgrado, registros administrativos de los investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, así como beneficiarios a proyectos de investigación e innovación.

Sociedad Fuerte y Protegida

En materia de seguridad pública, procuración de justicia y gobernabilidad se perciben los esfuerzos de las instituciones por generar y publicar la estadística, sin embargo, cuando se intenta calcular las brechas de género, la mayor parte de la información disponible no se encuentra desagregada por sexo.

Es de suma importancia contar con información sobre violencia, con periodicidad para conocer la incidencia para los casos nuevos y el seguimiento continuo de los procesos, lo

anterior es debido a que la única fuente disponible es la generada por el INEGI a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Existe un área de oportunidad en el Gobierno de Estado para desarrollar los registros administrativos que consideren la desagregación por sexo sobre la representatividad de las mujeres en cargos de decisión tanto en el ámbito público como el privado.

Es deseable que los gobiernos municipales y estatales, así como los organismos autónomos publiquen la información sobre las mujeres y hombres en los cargos de decisión.

Igualmente se sugiere mejorar la información estadística para medir las brechas de desigualdad en el ámbito de la protección civil y conocer las posibles desigualdades en el acceso a la justicia cotidiana.

Se recomienda establecer los mecanismos para la producción de estadística en materia de derechos humanos que permita conocer los avances en el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres en el Estado.

Género y Medio Ambiente

El debate sobre mujeres y medio ambiente surge a mediados de la década de los setenta. En América Latina la mujer es vista desde diversos ángulos en su relacionamiento con el medio ambiente, es ubicada como “administradora” invisible y cotidiana de los recursos naturales, como soporte ambiental y educadoras ambientales, como víctimas y como potenciales salvadoras del medio ambiente, mientras que otras posturas las consideran como las principales depredadoras del medio ambiente a partir de las múltiples tareas que cumplen empleando los recursos naturales y su vinculación con la pobreza, sin tomar en cuenta su situación de desventaja producto del sistema de género dominante.

El análisis de género en el medio ambiente carece hasta el día de hoy de estadísticas y diagnósticos oficiales que nos permitan, a nivel estatal, un conocimiento de la interrelación del hombre y la mujer con el medio ambiente y sus sistemas de producción. Es así que al abordar el tema de género debemos partir desde ciertas aristas que nos permitan la incorporación del análisis de género en la temática ambiental.

Actualmente sabemos que el cambio climático nos afecta a todos, pero no debemos caer en el supuesto de que nos afecta a todos por igual. Es necesario estudiar las diferencias entre hombres y mujeres, para conocer la afectación de los cambios climáticos en cada uno, pero también es crucial conocer dónde y quién origina los mayores efectos en el medio ambiente.

Para lo anterior debemos ubicar el análisis en el tiempo y el espacio que nos permita contar con un contexto histórico y territorial sobre las relaciones de género que determinan los sistemas de producción, los patrones de ocupación, de intervención y de poder en la toma de decisiones así como de la apropiación simbólica y cotidiana de la naturaleza y el entorno. Debemos incluir en el análisis la estratificación social y consecuente vulnerabilidad o los patrones de consumo por nivel socioeconómico asociado a la cultura del bienestar dada su relación con la sobreexplotación de los recursos, el acceso, control y decisión sobre los recursos naturales, la pertenencia étnica y sus sistemas culturales, la salud de la población como resultado de un medio ambiente sano y el acceso a servicios sanitarios, así como el comportamiento y trabajo reproductivo, la educación y capacitación en temáticas ambientales.

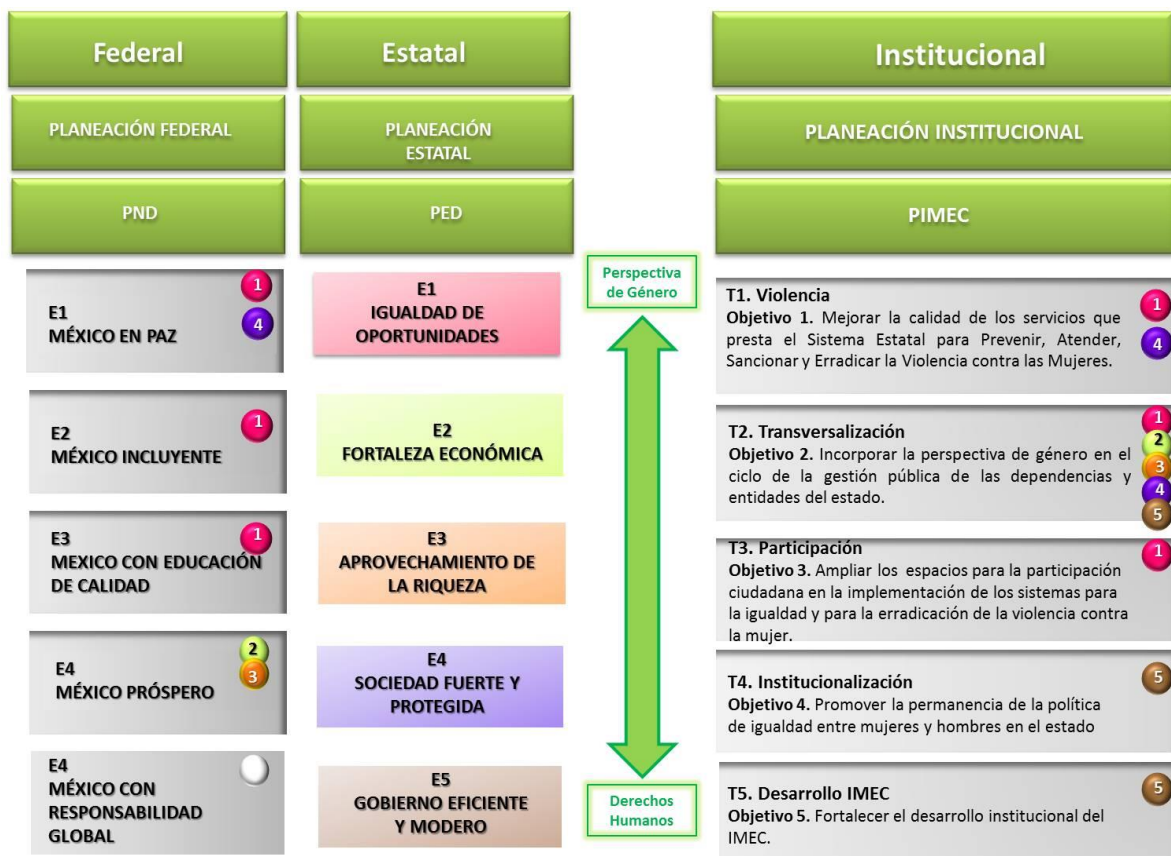
No hay que olvidar que tanto el género como el medio ambiente son temas transversales en la acción pública, por lo que requieren romper con el enfoque sectorial para la planeación del estado de Campeche sin competir por los escasos recursos disponibles, y buscar su complementariedad. Hay que ver la construcción de género como uno de los agentes necesarios para la interrelación de hombres y mujeres con el medio ambiente. Se debe dejar atrás el rol asignado a las mujeres como las cuidadoras y salvadoras del mundo,

cuando la situación de las mujeres pobres en un estado como Campeche, en vías de desarrollo se encuentran sobreexplotadas y sobrecargadas de trabajo, lo que tiene un impacto negativo en su salud, en el tiempo que disponen y en su autodeterminación como personas, como para agregarles una nueva responsabilidad sin otorgarles nuevas alternativas para mejorar su calidad de vida y acceso a la participación en los procesos de adopción de decisiones sobre el manejo y la gestión de los recursos ambientales.

Alineación y vinculación al plan estatal de desarrollo.

Los enfoques transversales de derechos humanos y perspectiva de género con el que cuenta la planeación para el desarrollo del estado, se refleja en todos los temas, objetivos, estrategias y líneas de acción del programa institucional del IMEC.

Abordar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como estrategia transversal en la política pública y trabajos de planeación para el desarrollo que plantea el Gobierno de Campeche, es la clave para alcanzar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dado que permitirán modificar las políticas públicas y la cultura en el sector público, hacia la adopción de prácticas y valores no discriminatorios.



Análisis estratégico

Misión

Somos una institución del Gobierno Estatal encargada de dirigir la política pública estatal para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado de Campeche.

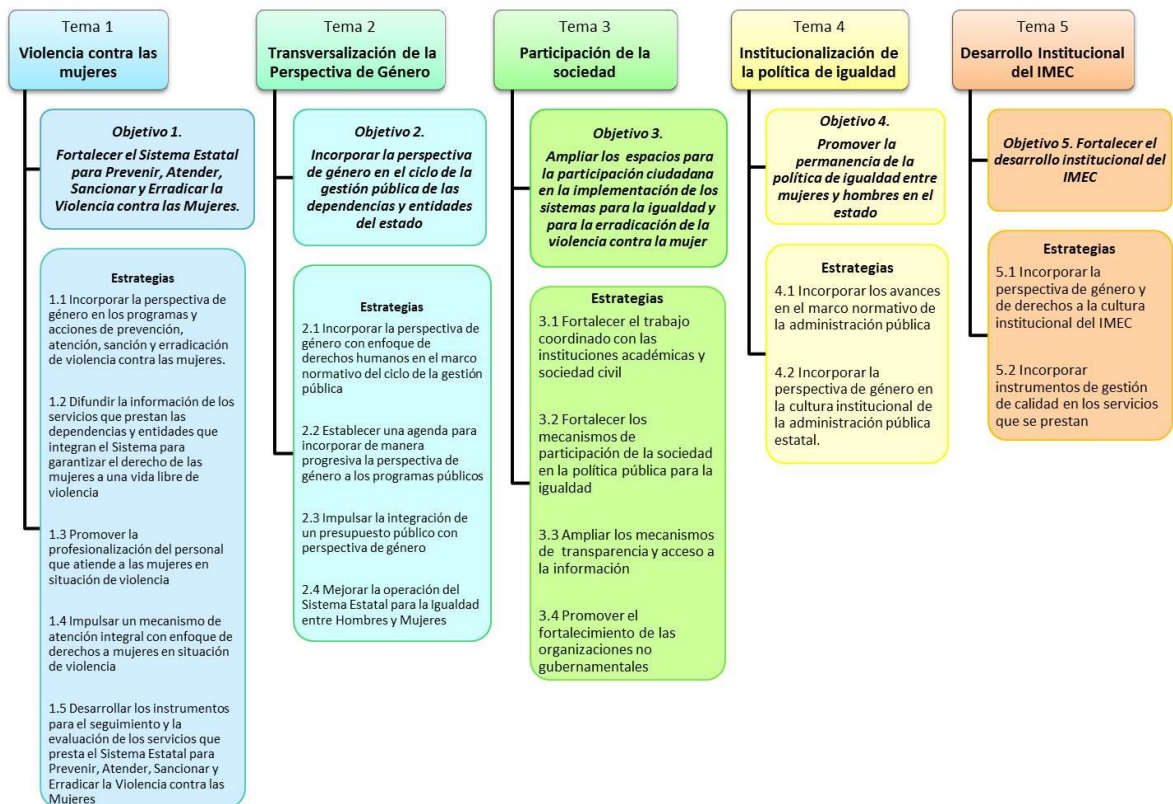
Visión

Somos la instancia rectora de la política pública estatal en materia de igualdad de género, que fomenta nuevas relaciones entre mujeres y hombres de manera equitativa, que transforma la cultura y las estructuras del Estado para que las mujeres disfruten del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este apartado se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que establece el Programa Institucional en cada uno de los temas de intervención del IMEC. Se compone de un total de 5 objetivos, 17 estrategias y 109 líneas de acción.

Los objetivos son los logros que el Instituto espera concretar para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz. Para cada objetivo contenido en este apartado se establecen estrategias, las cuales se definen como las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar un determinado objetivo. Por último, las líneas de acción son las actividades que dan respuesta concreta a las estrategias y permiten alcanzar los objetivos.



A continuación se desarrollan los temas estratégicos del programa.

Tema: Violencia contra las mujeres

El fortalecimiento e incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, permitirá que la atención a las mujeres en situación de violencia sea integral, con calidad y respeto a los derechos. Modificará la forma en que el estado gestiona la política pública al generar un trato digno y oportuno, que erradique la doble victimización, a la vez que se modifican las causas que subyacen en la sociedad y refuerzan los mecanismos que generan la violencia. Esto permitirá a las mujeres disfrutar de un entorno en el que puedan desarrollarse activamente en la vida pública, privada y social.

El objetivo de IMEC para este tema estratégico es:

Objetivo 1. Fortalecer el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Estrategia	Líneas de acción
1.1 Incorporar la perspectiva de género en los programas y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres.	1.1.1 Actualizar el diagnóstico estatal con enfoque de derechos y perspectiva de género sobre todos los tipos de violencia
	1.1.2 Promover la elaboración de diagnósticos específicos de los programas orientados a la prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres de las dependencias y entidades del sistema
	1.1.3 Actualizar el banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres
	1.1.4 Proporcionar capacitación a servidores públicos para la transversalización de la perspectiva de género

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

	1.1.5 Armonizar la legislación sobre la violencia contra las mujeres con los estándares nacionales e internacionales
	1.1.6 Formular el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género
	1.1.7 Promover la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención

Estrategia	Líneas de acción
1.2 Difundir la información de los servicios que prestan las dependencias y entidades que integran el Sistema para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	1.2.1 Promover el conocimiento sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género
	1.2.2 Difundir los teléfonos de servicios de atención a mujeres en situación de violencia en espacios públicos
	1.2.3 Realizar campañas enfocadas a las difusión de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia
	1.2.4 Incorporar mensajes en lenguas indígenas en todas las acciones de promoción
	1.2.5 Publicar el catálogo de servicios que prestan las dependencias y entidades que integran el Sistema

Estrategia	Líneas de acción
1.3 Promover la profesionalización del personal que atiende a las mujeres en situación de violencia	1.3.1 Proporcionar capacitación especializada a las personas que presten atención a la mujeres en situación de violencia
	1.3.2 Vigilar que las personas que prestan servicios sean especialistas en la materia
	1.3.3 Sensibilizar en género y derechos humanos a los profesionales que presten los servicios de atención a mujeres en situación de violencia
	1.3.4 Promover mecanismos de contención psicológica a las personas que atienden a mujeres en situación de violencia en las dependencias y entidades que conforman el sistema

Estrategia	Líneas de acción
1.4 Impulsar un mecanismo de atención integral con enfoque de derechos a mujeres en situación de violencia	1.4.1 Establecer convenios de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal, municipal y los sectores social y privado
	1.4.2 Promover la elaboración y aplicación de protocolos con enfoque de derechos para prestar atención especializada según el tipo de violencia
	1.4.3 Formular el modelo de atención y acciones para la reeducación de los hombres que ejercen violencia de género

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

	1.4.4 Canalizar a las víctimas a programas reeducativos integrales que les permitan participar activamente en la vida pública, privada y social
	1.4.5 Promover servicios de vinculación al empleo para mujeres que se encuentran en refugios
	1.4.6 Diseñar un protocolo de atención estandarizado que garantice los derechos para mujeres en refugios por situación de violencia
	1.4.7 Establecer una coordinación permanente con el Sistema Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres

Estrategia	Línea de acción
1.5 Desarrollar los instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los servicios que presta el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	1.5.1 Desarrollar un sistema de seguimiento del protocolo de atención para mujeres en condición de violencia
	1.5.2 Mejorar la información estadística para el seguimiento y evaluación de la política para la erradicación de la violencia contra la mujer
	1.5.3 Promover las evaluaciones periódicas de los servicios que brinda el Sistema
	1.5.4 Promover la elaboración de metodologías de evaluación con enfoque de derechos para los servicios que se otorgan en el Sistema

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

	1.5.5 Impulsar la incorporación de instrumentos de gestión de calidad en los servicios que se otorgan en el sistema
--	---

Tema: Transversalización de la Perspectiva de Género

La implementación de las acciones para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas del estado, permitirá que las dependencias y entidades planeen el desarrollo, ejecuten y diseñen sus programas presupuestarios con perspectiva de género, asignen recursos de acuerdo con los resultados del seguimiento y evaluación, a partir de la identificación de los impactos diferenciados entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de la gestión pública.

Para hacer una realidad la transversalización se plantea el objetivo:

Objetivo 2. Incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública de las dependencias y entidades del estado

Estrategia	Línea de acción
2.1 Incorporar la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el marco normativo del ciclo de la gestión pública	2.1.1 Revisar leyes y reglamentos estatales para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública
	2.1.2 Proponer iniciativas para incorporar la perspectiva de género en el marco normativo que rigen las fases del ciclo de la gestión
	2.1.3 Proporcionar capacitación especializada para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el ciclo de la gestión pública a las y los servidores públicos de las instituciones normativas
	2.1.4 Elaborar de manera conjunta con las instituciones normativas manuales y lineamientos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para la

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

	planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación
	2.1.5 Promover la incorporación de la perspectiva de género a los documentos normativos del sistema estatal de información estadística

Estrategia	Línea de acción
2.2 Establecer una agenda para incorporar de manera progresiva la perspectiva de género a los programas públicos	2.2.1 Mantener actualizado el sistema estatal de indicadores de brechas de género del estado
	2.2.2 Brindar capacitación especializada con perspectiva de género a servidores públicos involucrados en la dirección y operación de los programas
	2.2.3 Asesorar en la realización de los diagnósticos para identificar brechas de género de los programas públicos

Estrategia	Línea de acción
2.3 Impulsar la integración de un presupuesto público con perspectiva de género	2.3.1 Diseñar el modelo de presupuesto con perspectiva de género de manera conjunta con la institución responsable de la elaboración del presupuesto de egresos
	2.3.2 Proporcionar capacitación para la elaboración de presupuestos sensibles al género a las áreas involucradas

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

	2.3.3 Participar en la elaboración del anexo presupuestal para la igualdad entre hombres y mujeres
	2.3.4 Dar seguimiento a la implementación del presupuesto sensible al género

Estrategia	Línea de acción
2.4 Mejorar la operación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	2.4.1 Proponer iniciativas de legislación para la armonización y actualización del marco legal que rige al Sistema Estatal para la Igualdad de Mujeres y Hombres y al IMEC
	2.4.2 Elaborar el programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres establecido en la ley que norma el sistema para la igualdad
	2.4.3 Impulsar la elaboración de metodologías y lineamientos para que los programas públicos generen información estadística desagregada por sexo
	2.4.4 Asesorar en metodologías para eliminar los sesgos discriminatorios de las reglas de operación y requisitos de acceso a los bienes y servicios de los programas públicos
	2.4.5 Promover la creación de instrumentos para seguimiento a los resultados del Sistema con base en indicadores
	2.4.6 Impulsar la incorporación de instrumentos de gestión de calidad en los servicios que se prestan en el sistema

	2.4.7 Coordinar la difusión de campañas masivas de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y ambientales de las mujeres y las niñas
	2.4.8 Promover la evaluación de los resultados de la política pública de igualdad entre mujeres y hombres
	2.4.9 Impulsar la producción de estadísticas para la igualdad
	2.4.10 Promover en la sociedad la cultura de la igualdad y no discriminación de las mujeres
	2.4.11 Impulsar la cooperación técnica y financiera con organismos estatales, nacionales e internacionales en materia de igualdad de género
	2.4.12 Desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades y atribuciones de las entidades de género de los municipios
	2.4.13 Asesorar a las entidades municipales de género en el cumplimiento de sus atribuciones
	2.4.14 Capacitar y promover la profesionalización de las instancias de género de los municipios
	2.4.15 Establecer una coordinación permanente con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Tema: Participación de la sociedad

Fortalecer la participación de los actores de la sociedad, como son las ONG, instituciones académicas y de investigación, expertos y población interesada, a partir de la generación de espacios que permitan su involucramiento en el ciclo de la gestión de la política de igualdad. Esto significa ampliar los mecanismos en la discusión de la agenda, en el diseño y evaluación de la política de igualdad, en la implementación de medidas y acciones públicas.

La ampliación de la participación hará sostenibles los avances para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, así como en las acciones destinadas a aumentar su capacidad de participación.

El objetivo en este ámbito es:

Objetivo 3. Ampliar los espacios para la participación ciudadana en la implementación de los sistemas para la igualdad y para la erradicación de la violencia contra la mujer

Estrategia	Línea de acción
3.1 Fortalecer el trabajo coordinado con las instituciones académicas y sociedad civil	3.1.1 Elaborar estudios, diagnósticos e iniciativas con la academia y la sociedad civil para fomentar la participación de la mujer en los distintos ámbitos de la sociedad
	3.1.2 Organizar foros, reuniones y ferias estatales, regionales y municipales para el intercambio de experiencias en la implementación de la política de igualdad y combate a la violencia

	3.1.3 Promover la creación de redes ciudadanas de género para la implementación y seguimiento de acciones y programas para la igualdad
--	--

Estrategia	Línea de acción
3.2 Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad en la política pública para la igualdad	3.2.1 Crear canales para que la sociedad incida en el proceso de toma de decisiones en el marco de los sistemas para la igualdad y erradicación de la violencia
	3.2.2 Consolidar la operación del Consejo Consultivo Ciudadano
	3.2.3 Crear plataformas de consulta ciudadana utilizando las tecnologías de la información y comunicación
	3.2.4 Promover la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias
	3.2.5 Producir contenidos de audio y video para promover la participación, el conocimiento y el debate de los temas de género

Estrategia	Línea de acción
3.3 Ampliar los mecanismos de transparencia y acceso a la información	3.3.1 Facilitar el acceso a la información pública mediante portales de transparencia
	3.3.2 Promover la publicación de datos abiertos asociados a la política de igualdad y erradicación de la violencia

Estrategia	Línea de acción
3.4. Promover el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales	3.4.1 Proporcionar capacitación especializada en temas de género y liderazgo a las organizaciones no gubernamentales
	3.4.2 Promover la creación de organizaciones de la sociedad civil para impulsar la política de igualdad

Tema: Institucionalización de la política de igualdad

La institucionalización de la política de igualdad permitirá que la Administración Pública genere un marco institucional en donde las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres se hagan de manera regular y continua, sean sancionadas y mantenidas por normas y tengan una importancia significativa en la estructura organizacional y en la definición de los objetivos y las metodologías” de las dependencias y entidades.

El objetivo del IMEC es:

Objetivo 4. Promover la permanencia de la política de igualdad entre mujeres y hombres en el estado

Estrategia	Línea de acción
4.1 Incorporar los avances en el marco normativo de la administración pública	4.1.1 Promover que la administración pública estatal incorpore a las leyes, reglamentos, lineamientos, entre otros, los elementos de la cultura organizacional transformativa
	4.1.2 Integrar un acervo público de buenas prácticas de los programas, proyectos e intervenciones públicas para la igualdad entre hombres y mujeres
	4.1.3 Difundir la normatividad en materia de género para sensibilizar a las instituciones y garantizar su cumplimiento
	4.1.4 Proponer acciones y lineamientos para el uso y aplicación de lenguaje e imágenes no sexistas en la comunicación organizacional y en áreas de comunicación social

	4.1.5 Promover la implementación del marco normativo institucional que regule la prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexual con base en los ordenamientos jurídicos aplicables.
--	--

Estrategia	Línea de acción
4.2 Incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional de la administración pública estatal.	4.2.1 Promover acciones que impulsen un clima laboral orientado a la igualdad entre mujeres y hombres
	4.2.2 Impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género y el lenguaje no sexista
	4.2.3 Promover que el sistema de salarios y prestaciones incorpore la perspectiva de género en la administración pública
	4.2.4 Promover los mecanismos y valores basados en habilidades y aptitudes para evitar la discriminación en la selección y promoción de personal
	4.2.5 Desarrollar estándares de calidad para la certificación de competencias relacionadas con la política de igualdad
	4.2.6 Promover mecanismos e instrumentos para que exista conciliación entre vida laboral, personal y corresponsabilidad familiar en los sectores público y privado

	4.2.7 Promover la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
	4.2.8 Actualizar el Programa de Estatal de Cultura Institucional con perspectiva de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal
	4.2.9 Otorgar reconocimientos a las dependencias y entidades que promuevan la igualdad y la paridad
	4.2.10 Fortalecer a las Unidades de Género para la promoción y monitoreo de la política de igualdad
	4.2.11 Coordinar el seguimiento basado en indicadores que midan el avance en las acciones y el logro de objetivos de cada dependencia o entidad en la implementación del programa de cultura institucional
	4.2.12 Promover la creación de espacios que faciliten las actividades laborales y personales de los servidores públicos, como guarderías infantiles, lactarios, entre otros

Tema: Desarrollo Institucional del IMEC

La modificación de la cultura institucional del IMEC a través de las reformas aplicadas al marco normativo y la gestión institucional, que incorpore el enfoque de género y de derechos en procesos internos y en la vinculación externa, permitirá que el instituto cuente con personal sensible, comprometido y capacitado para brindar atención cercana, oportuna y empática hacia las usuarias y usuarios de los servicios que ofrece el IMEC.

Para esto se tiene el siguiente objetivo:

Objetivo 5. Fortalecer el desarrollo institucional del IMEC

Estrategia	Línea de acción
5.1 Incorporar la perspectiva de género y de derechos a la cultura institucional del IMEC	5.1.1 Implementar acciones y lineamientos para el uso y aplicación de lenguaje e imágenes no sexistas en la comunicación organizacional y en el área comunicación social
	5.1.2 Establecer un proceso para la prevención, atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual, que garantice la confidencialidad e incluya tiempos de respuesta a quejas y denuncias
	5.1.3 Actualizar el Programa Específico de Acción de Cultura Institucional del IMEC
	5.1.4 Implementar acciones que mejoren el clima laboral del IMEC
	5.1.5 Profesionalizar con enfoque de género al personal de las áreas administrativas y sustantivas
	5.1.6 Actualizar las descripciones y perfiles de puestos evitando elementos discriminatorios de género

5.1.7 Actualizar la estructura orgánica, funciones y atribuciones de las áreas
5.1.8 Elaborar manuales de procesos y procedimientos de la gestión
5.1.9 Analizar la estructura salarial de la institución y proponer adecuaciones que permitan contar con niveles salariales acordes a sus funciones y responsabilidades
5.1.10 Elaborar una propuesta para mejorar los mecanismos y valores de selección y promoción de personal basados en habilidades y aptitudes, sin discriminación de ningún tipo
5.1.11 Establecer un programa de inducción al puesto que incorpore la capacitación básica en la perspectiva de género
5.1.12 Establecer acciones afirmativas para conciliar la vida laboral, personal y corresponsabilidad familiar
5.1.13 Certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
5.1.14 Evaluar el desempeño del personal del IMEC de manera sistemática
5.1.15 Otorgar reconocimientos e incentivos a personas de acuerdo con el desempeño de sus funciones
5.1.16 Elaborar un plan anual de trabajo con las Unidades de Género estatales y municipales

	5.1.17 Implementar acciones que fomenten el compañerismo, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo entre las diferentes áreas de la organización
	5.1.18 Elaborar un programa anual de capacitación mediante instrumentos que garanticen el acceso equitativo de todas las áreas del IMEC
	5.1.19 Implementar un mecanismos de contención y manejo del estrés para el personal del IMEC

Estrategia	Línea de acción
5.2 Incorporar instrumentos de gestión de calidad en los servicios que se prestan	5.2.1 Adoptar estándares de calidad para la certificación de competencias de los servidores públicos
	5.2.2 Adoptar estándares de calidad para la certificación de los procesos del instituto
	5.2.3 Elaborar un programa de modernización de la infraestructura y equipamiento del IMEC que permita la creación de espacios que faciliten las actividades laborales y personales de los servidores públicos
	5.2.4 Establecer un mecanismo de recepción y resolución de quejas y sugerencias de los servicios que presta la organización
	5.2.5 Aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios del instituto

	5.2.6 Dar seguimiento al avance de las acciones y logro de objetivos de la implementación del programa de cultura institucional del IMEC con base en información cualitativa y cuantitativa
--	---

Las estrategias transversales.

Uno de los pilares del programa institucional es transversalizar la perspectiva de género, mediante el impulso de mecanismos y acciones valoren las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres, cualquier acción que se planifique e implemente, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles de la gestión pública.

El eje transversal Derechos Humanos se implementa a través del proceso de transversalización de los elementos para el cumplimiento de los derechos humanos. Se incorpora como parte de la conceptualización de la igualdad entre mujeres y hombres, se considera que la atención del enfoque de derechos implica que el Estado debe generar todas aquellas medidas ejecutivas, administrativas y presupuestales necesarias, adecuadas y suficientes para garantizarlos.

Las líneas de acción que impulsarán la implementación del programa institucional y que instrumentan la incorporación del enfoque de los derechos humanos se muestran a continuación.

Objetivo 1. Fortalecer el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Estrategia	Líneas de acción
1.1 Incorporar la perspectiva de género en los programas y acciones de prevención, atención,	1.1.1 Actualizar el diagnóstico estatal con enfoque de derechos y perspectiva de género sobre todos los tipos de violencia

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

sanción y erradicación de violencia contra las mujeres.	1.1.2 Promover la elaboración de diagnósticos específicos de los programas orientados a la prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres de las dependencias y entidades del sistema
1.2 Difundir la información de los servicios que prestan las dependencias y entidades que integran el Sistema para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	1.2.3 Realizar campañas enfocadas a la difusión de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia
	1.2.4 Incorporar mensajes en lenguas indígenas en todas las acciones de promoción
1.3 Promover la profesionalización del personal que atiende a las mujeres en situación de violencia	1.3.3 Sensibilizar en género y derechos humanos a los profesionales que presten los servicios de atención a mujeres en situación de violencia
	1.3.4 Promover mecanismos de contención psicológica a las personas que atienden a mujeres en situación de violencia en las dependencias y entidades que conforman el sistema
1.4 Impulsar un mecanismo de atención integral con enfoque de derechos a mujeres en situación de violencia	1.4.2 Promover la elaboración y aplicación de protocolos con enfoque de derechos para prestar atención especializada según el tipo de violencia
	1.4.6 Diseñar un protocolo de atención estandarizado que garantice los derechos para mujeres en refugios por situación de violencia
1.5 Desarrollar los instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los servicios que presta el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	1.5.4 Promover la elaboración de metodologías de evaluación con enfoque de derechos para los servicios que se otorgan en el Sistema

Objetivo 2. Incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública de las dependencias y entidades del estado

Estrategia	Línea de acción
2.1 Incorporar la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el marco normativo del ciclo de la gestión pública	2.1.1 Revisar leyes y reglamentos estatales para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública
	2.1.3 Proporcionar capacitación especializada para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el ciclo de la gestión pública a las y los servidores públicos de las instituciones normativas
	2.1.4 Elaborar de manera conjunta con las instituciones normativas manuales y lineamientos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación
2.4 Mejorar la operación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	
	2.4.4 Asesorar en metodologías para eliminar los sesgos discriminatorios de las reglas de operación y requisitos de acceso a los bienes y servicios de los programas públicos
	2.4.7 Coordinar la difusión de campañas masivas de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y ambientales de las mujeres y las niñas
	2.4.8 Promover la evaluación de los resultados de la política pública de igualdad entre mujeres y hombres

FICHAS DE INDICADORES: ÍNDICE DE AVANCE GLOBAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL, DE OBJETIVO Y ESTRATEGIAS

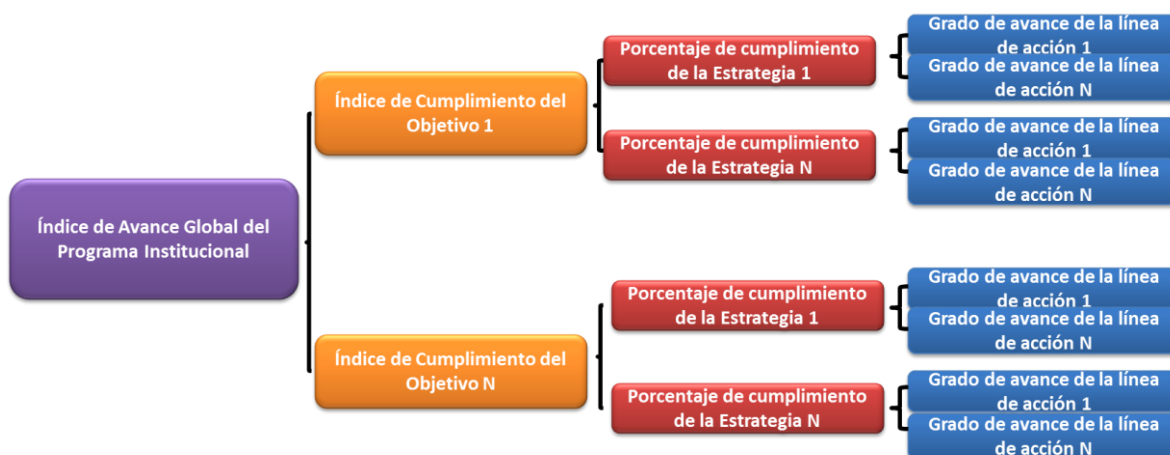
El seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos se realizará mediante indicadores. Para efectos del programa institucional, se generarán dos tipos de indicador:

- Se elaboró un índice para medir el logro global del programa, de los objetivos y de las estrategias.
- Se generaron indicadores de impacto para medir el impacto social de las políticas de igualdad y erradicación de la violencia contra la mujer.

El *Índice de Avance Global del Programa Institucional* permite medir el avance en la implementación del programa. Se construye a partir del cálculo de los avances de cada objetivo y de cada estrategia. Esto se calcula a partir de la valoración del avance en el grado de implementación de cada línea de acción.

En este apartado se presenta primero, las fichas de los indicadores que componen el índice, enseguida se presentan los indicadores de impacto que servirán para dar seguimiento a fenómenos relevantes asociados a la desigualdad, servirán para analizar el contexto social del programa.

En el anexo se presenta la metodología de cálculo del índice de cumplimiento. En la figura siguiente se muestra la forma en que se articulan los indicadores del índice.



Con estos elementos, se podrá evaluar permanentemente el grado de logro en la implementación del programa.

Indicadores

En el apartado se presentan las fichas de indicadores de avance global del programa, de cada objetivo y de las estrategias que se definen para el logro de los objetivos.

Índice de Avance Global del Programa Institucional

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Índice de Avance Global del Programa Institucional	Mide el grado de cumplimiento de la implementación del programa, que pondera el grado de avance de cada uno de los objetivos. Se interpreta como avance porcentual.	$IAGPI = \sum (\text{Índice de Cumplimiento del Objetivo } N * \text{Ponderador})$	16%	68%	Anual

Tema: Violencia contra las mujeres

Objetivo

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Índice de Cumplimiento del Objetivo 1. Fortalecer el Sistema	Mide el grado de cumplimiento del objetivo como resultado del avance alcanzado en	$ICO = \sum [(PCE N * \text{Ponderador})]$	25%	62%	Anual

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

Estatal para las estrategias. Se Prevenir, Atender, pondera el grado de Sancionar y avance de cada Erradicar la Estrategia. Se interpreta Violencia contra las como avance Mujeres. porcentual.				
--	--	--	--	--

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Estrategias

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 1.1 Incorporar la perspectiva de género en los programas y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las línea de acción}} \right) * 100 \right]$	21%	75%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 1.2 Difundir la información de los servicios que prestan las dependencias y entidades que integran el Sistema para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las línea de acción}} \right) * 100 \right]$	60%	92%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 1.3 Promover la profesionalización	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor}} \right) \right]$	31%	50%	Anual

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

del personal que atiende a las mujeres en situación de violencia.	líneas de acción. Se mide como porcentaje.	máximo de las línea de acción)*100]			
---	--	-------------------------------------	--	--	--

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 1.4 Impulsar un mecanismo de atención integral con enfoque de derechos a mujeres en situación de violencia.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = [(\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción} / \sum \text{Valor máximo de las línea de acción}) * 100]$	11%	50%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 1.5 Desarrollar los instrumentos para el	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se	$PCE = [(\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción} / \sum \text{Valor$	0%	45%	Anual

seguimiento y la evaluación de los servicios que presta el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	mide como porcentaje.	máximo de las línea de acción)*100]			
---	-----------------------	-------------------------------------	--	--	--

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Tema: Transversalización de la Perspectiva de Género

Objetivo

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Índice de Cumplimiento del Objetivo 2. Incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública de las dependencias y entidades del estado.	Mide el grado de cumplimiento del objetivo como resultado del avance alcanzado en las estrategias. Se pondera el grado de avance de cada Estrategia. Se interpreta como avance porcentual.	$ICO = \sum [(PCE N * Ponderador)]$	8%	68%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Estrategias

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 2.1 Incorporar la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el marco normativo del ciclo de la gestión pública.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}} \right) * 100 \right]$	20%	65%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 2.2 Establecer una agenda para incorporar de manera progresiva la perspectiva de género a los	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}} \right) * 100 \right]$	8%	67%	Anual

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

programas públicos.					
---------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 2.3 Impulsar la integración de un presupuesto público con perspectiva de género.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las línea de acción}} \right) * 100 \right]$	0%	75%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 2.4 Mejorar la operación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las línea de acción}} \right) * 100 \right]$	2%	63%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Tema: Participación de la sociedad**Objetivo**

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Índice de Cumplimiento del Objetivo 3. Ampliar los espacios para la participación ciudadana en la implementación de los sistemas para la igualdad y para la erradicación de la violencia contra la mujer.	Mide el grado de cumplimiento del objetivo como resultado del avance alcanzado en las estrategias. Se pondera el grado de avance de cada Estrategia. Se interpreta como avance porcentual.	$ICO = \sum [(PCE N * Ponderador)]$	20%	76%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Estrategias

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 3.1 Fortalecer el trabajo coordinado con las instituciones	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = [(\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción} / \sum \text{Valor máximo de las línea de acción}) * 100]$	58%	75%	Anual

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

académicas y sociedad civil.					
------------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 3.2 Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad en la política pública para la igualdad.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}} \right) * 100 \right]$	10%	65%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 3.3 Ampliar los mecanismos de transparencia y acceso a la información.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}} \right) * 100 \right]$	0%	100%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 3.4 Promover el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = [(\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción} / \sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}) * 100]$	13%	63%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Tema: Institucionalización de la política de igualdad

Objetivo

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Índice de Cumplimiento del Objetivo 4. Promover la permanencia de la política de igualdad entre mujeres y hombres en el estado.	Mide el grado de cumplimiento del objetivo como resultado del avance alcanzado en las estrategias. Se pondera el grado de avance de cada Estrategia. Se interpreta como avance porcentual.	$ICO = \sum [(PCE N * \text{Ponderador})]$	10%	61%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Estrategias

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 4.1 Incorporar los avances en el marco normativo de la administración pública.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}} \right) * 100 \right]$	5%	70%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 4.2 Incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional de la administración pública estatal.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}} \right) * 100 \right]$	15%	52%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Tema: Desarrollo Institucional del IMEC**Objetivo**

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Índice de Cumplimiento del Objetivo 5. Fortalecer el desarrollo institucional del IMEC.	Mide el grado de cumplimiento del objetivo como resultado del avance alcanzado en las estrategias. Se pondera el grado de avance de cada Estrategia. Se interpreta como avance porcentual.	$ICO = \sum [(PCE N * Ponderador)]$	16%	76%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Estrategias

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 5.1 Incorporar la perspectiva de género y de derechos a la cultura	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = [(\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción} / \sum \text{Valor máximo de las línea de acción}) * 100]$	20%	80%	Anual

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

institucional del IMEC.					
-------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Meta	Periodicidad
Porcentaje de cumplimiento de la estrategia 5.2 Incorporar instrumentos de gestión de calidad en los servicios que se prestan.	Mide el avance en la implementación de la estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción. Se mide como porcentaje.	$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las líneas de acción}} \right) * 100 \right]$	13%	71%	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Cuadro de Control

Objetivo	LB	M	Grado de avance por estrategia	LB	M
Objetivo 1. Fortalecer el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	25 %	62 %	1.1 Incorporar la perspectiva de género en los programas y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres.	21 %	75 %
			1.2 Difundir la información de los servicios que prestan las dependencias y entidades que integran el Sistema para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	60 %	92 %
			1.3 Promover la profesionalización del personal que atiende a las mujeres en situación de violencia	31 %	50 %
			1.4 Impulsar un mecanismo de atención integral con enfoque de derechos a mujeres en situación de violencia	11 %	50 %
			1.5 Desarrollar los instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los servicios que presta el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	0%	45 %
Objetivo 2. Incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública de las dependencias y entidades del estado	8%	68 %	2.1 Incorporar la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el marco normativo del ciclo de la gestión pública	20 %	65 %
			2.2 Establecer una agenda para incorporar de manera progresiva la perspectiva de género a los programas públicos	8%	67 %
			2.3 Impulsar la integración de un presupuesto público con perspectiva de género	0%	75 %
			2.4 Mejorar la operación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	2%	63 %
Objetivo 3. Ampliar los espacios para la participación ciudadana en la	20 %	76 %	3.1 Fortalecer el trabajo coordinado con las instituciones académicas y sociedad civil	58 %	75 %
			3.2 Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad en la política pública para la igualdad	10 %	65 %

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

implementación de los sistemas para la igualdad y para la erradicación de la violencia contra la mujer			3.3 Ampliar los mecanismos de transparencia y acceso a la información	0%	100%
			3.4. Promover el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales	13%	63%
Objetivo 4. Promover la permanencia de la política de igualdad entre mujeres y hombres en el estado	10%	61%	4.1 Incorporar los avances en el marco normativo de la administración pública	5%	70%
			4.2 Incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional de la administración pública estatal.	15%	52%
Objetivo 5. Fortalecer el desarrollo institucional del IMEC	16%	76%	5.1 Incorporar la perspectiva de género y de derechos a la cultura institucional del IMEC	20%	80%
			5.2 Incorporar instrumentos de gestión de calidad en los servicios que se prestan	13%	71%
Grado de avance global				16%	68%

Indicadores de impacto social

En este apartado se presenta la ficha de los indicadores que miden el impacto del programa.

La acción institucional del IMEC deberá contribuir al logro de los objetivos de la igualdad de las mujeres y hombres en Campeche, pero el logro de estos indicadores depende de la implementación y adecuación de políticas públicas en materia de igualdad y erradicación de la violencia, lo que incluye a muchos actores en el ámbito del sector público y la sociedad.

En este sentido, estos indicadores permitirán monitorear las tendencias en el desarrollo y no medir el desempeño en la implementación del programa institucional.

Tema: Violencia contra las mujeres.

Objetivo 1: Fortalecer el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia física	Mide la proporción de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia física en el estado.	$=(\text{Total de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia física} / \text{Total de mujeres de 15 años y más del Estado}) * 100$	4.9% Año 2011	Decreciente	No determinada

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Tabulados básicos, INEGI.

Nota: la periodicidad de la encuesta puede ser verificada en

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/presentacion.aspx>

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia económica	Mide la proporción de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia económica comparadas con todas las mujeres de 15 años y más del Estado.	$=(\text{Total de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia económica} / \text{Total de mujeres de 15 años y más del Estado}) * 100$	12.1% Año 2011	Decreciente	No determinada

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Tabulados básicos, INEGI.

Nota: la periodicidad de la encuesta puede ser verificada en

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/presentacion.aspx>

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia sexual	Mide la proporción de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia sexual.	$= (\text{Total de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia sexual} / \text{Total de mujeres de 15 años y más del Estado}) * 100$	2.1% Año 2011	Decreciente	No determinada

Nota: la periodicidad de la encuesta puede ser verificada en

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/presentacion.aspx>

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia emocional	Mide la proporción de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia emocional.	$= (\text{Total de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia emocional} / \text{Total de mujeres de 15 años y más del Estado}) * 100$	21.4% Año 2011	Decreciente	No determinada

Nota: la periodicidad de la encuesta puede ser verificada en

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/presentacion.aspx>

Se propone adicionalmente, construir un nuevo indicador, la Variación porcentual de casos de violencia contra la mujer registrados en el Estado. Esto implicará construir en conjunto con las dependencias y entidades involucradas, el marco conceptual y estadístico adecuado para su cálculo.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Variación porcentual de casos de violencia contra la mujer registrados en el Estado	Mide en puntos porcentuales el cambio en el número de casos de violencia registrados en el año de análisis respecto al valor de la misma variable en el año base	$= \left[\frac{\text{valor del año 1} - \text{valor del año 0}}{\text{valor del año 0}} \right] * 100$	ND	Decreciente	Anual

Fuente: Registros administrativos de la fiscalía estatal.

Tema: Transversalización de la Perspectiva de Género.

Objetivo 2: Incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública de las dependencias y entidades del estado.

Objetivo 2: Incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública de las dependencias y entidades del estado.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Índice de desarrollo humano de mujeres	El Índice de Desarrollo Humano sintetiza aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo mediante indicadores de esperanza de vida, logros educativos e ingresos	$= (\text{índice de salud})^{1/3} * (\text{índice de educación})^{1/3} * (\text{índice de ingreso})^{1/3}$	0.799 Año 2012	Creciente	Quinquenal

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género, Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD)

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Índice de desarrollo humano de hombres	El Índice de Desarrollo Humano sintetiza aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo mediante indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos	$= (\text{índice de salud})^{1/3} * (\text{índice de educación})^{1/3} * (\text{índice de ingreso})^{1/3}$	0.779 Año 2012	Creciente	Quinquenal

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género, Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD)

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG)	El Índice de Desigualdad de Género refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El indicador muestra la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones	$= 1 - \frac{HARM(G_M, G_H)}{G_{M,H}}$	0.8192 Año 2004	Dereciente	Quinquenal

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género, Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD).

Tema: Participación de la sociedad

Objetivo 3: Ampliar los espacios para la participación ciudadana en la implementación de los sistemas para la igualdad y para la erradicación de la violencia contra la mujer

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de mujeres que ocupan cargos de toma de decisiones	Mide la proporción de mujeres que ocupan cargos de toma de decisiones en relación con todos los puestos de toma de decisiones de la administración pública estatal	$= (\text{Total de mujeres que ocupan cargos de toma de decisiones} / \text{Total de puestos de tomas de decisiones de la administración pública estatal}) * 100$	ND	Creciente	Anual

Fuente: Registros administrativos, IMEC.

Nota: Se creará un registro administrativo de la plantilla global de la Administración pública del Estado para determinar qué puestos de toma de decisiones son ocupados por mujeres para hacer los cálculos.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de mujeres que ocupan cargos de elección popular	Mide la proporción de mujeres que ocupan cargos de elección de popular en relación con todos los cargos de elección popular del Estado en un periodo determinado	$= (\text{Total de mujeres que ocupan cargos de elección popular} / \text{Total de cargos de elección popular en el Estado}) * 100$	ND	Creciente	Triannual

Fuente: Registros administrativos, IMEC.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

Nota: Se creará un registro administrativo donde se registrarán los cargos de elección popular en el congreso estatal, presidentes municipales y gobernador son ocupados por mujeres. Hay información en Estadísticas electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Índice de feminización de mujeres que votan en los comicios realizados en el Estado	Mide el grado de desigualdad entre mujeres y hombres que votan en los comicios realizados en el Estado, considerando el tamaño de la población en edad de votar por cada sexo	$= (\text{Total de mujeres que votan en los comicios realizados en el Estado} / \text{Total de mujeres en edad de votar en el Estado}) / (\text{Total de hombres que votan en los comicios realizados en el Estado} / \text{Total de hombres en edad de votar en el Estado})$	ND	Creciente	Trianual

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Nota: Se generará de la información oficial producido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Tema: Institucionalización de la política de igualdad

Objetivo 4: Promover la permanencia de la política de igualdad entre mujeres y hombres en el estado

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Índice de avance en la armonización legislativa	Mide el avance legislativo en la entidad federativa. Se consideran las leyes en materia de	$= \sum_{i=1}^8 \text{leyes}_i * 12.5$ Donde Leyes= leyes o reglamentos en materia de igualdad,	37.5 Año 2013	Creciente	Anual

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

	igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas, así como sus reglamentos	violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas. <i>Leyes=1</i> Si la ley <i>i</i> es publicada. <i>Leyes=0</i> Si es la ley <i>i</i> no ha sido publicada.			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Registro de leyes estatales, IMEC.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de personal que percibe que el clima laboral promueve la igualdad entre mujeres y hombres	Mide la percepción positiva del personal de la administración pública respecto al clima laboral	$=(\text{Total de personas satisfechas} / \text{Total de personas encuestadas}) * 100$	ND	Creciente	Anual

Fuente: Encuestas de clima laboral en dependencias y entidades que cuentan con el Programa de Cultura Institucional, IMEC.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Variación porcentual de dependencias y entidades y organizaciones	Mide el cambio en términos porcentuales del total de dependencias, entidades y	$=[(\text{Total de instituciones que se certificaron en la norma mexicana para la igualdad entre mujeres y hombres en el periodo actual} / \text{Total de$	ND	Creciente	Anual

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

s del sector privado que adoptan la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	organizaciones del sector privado que adoptan la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres del periodo actual respecto al periodo anterior	instituciones que se certificaron en la norma mexicana para la igualdad entre mujeres y hombres en el periodo anterior)-1]*100			
---	--	--	--	--	--

Tema: Desarrollo Institucional del IMEC

Objetivo 5: Mejorar la calidad de los servicios que presta el IMEC.

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de usuarios atendidos que se declaran satisfechas con la atención que presta el IMEC	Mide la percepción de los usuarios de la calidad de los servicios que presta el IMEC	$= \frac{\text{Total de personas satisfechas}}{\text{Total de personas encuestadas}} * 100$	ND	Creciente	Anual

Fuente: Encuesta de satisfacción de usuarios atendidos en el IMEC, Instituto de la Mujer en Campeche.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CAMPECHE

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de avance de las estrategias	Mide el avance de implementación que el IMEC alcanzó en cada estrategia como resultado del avance alcanzado en las líneas de acción planteadas en cada estrategia que conforman el Programa Institucional.	=(Ponderación del valor alcanzado en la línea de acción 1 + ponderación del valor alcanzado en la línea de acción 2 + ponderación del valor alcanzado en la línea de acción 3... + ponderación del valor alcanzado en la línea de acción n)		Creciente	Anual

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Objetivos

Indicador	Descripción	Método de cálculo	Línea base	Tendencia esperada	Periodicidad
Porcentaje de avance del objetivo de fortalecimiento institucional	Mide el avance de implementación que el IMEC alcanzó en cada objetivo como resultado del avance alcanzado en las estrategias que conforman cada objetivo del Programa Institucional.	= (Valor ponderado de avance en la estrategia 1 + Valor ponderado de avance en la estrategia 2+ ... + Valor ponderado de avance en la estrategia n)	Por definir	Creciente	

Fuente: Registros administrativos, Instituto de la Mujer en Campeche.

Transparencia

El IMEC pondrá a disposición de la sociedad el Programa y los resultados de este en la página de internet <http://imecam.gob.mx/> con el objeto de publicar y difundir el Programa Institucional de Igualdad de Género y sus informes.

Se hará a la sociedad la planeación institucional para la igualdad entre mujeres y hombres, dado que se tiene la convicción de cumplir con el espíritu de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que garantiza el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Este documento es un instrumento que facilitará la rendición de cuentas de las intervenciones públicas dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres.

Anexo. Método de cálculo del Índice de Avance Global del Programa Institucional

Método de cálculo de avance en las líneas de acción

Se determina el grado de avance de cada línea de acción con base en la escala Linkert, por lo que todas las calificaciones presentan una gradación en las respuestas, donde la calificación máxima es 4 (situación de máximo avance) y la mínima 0 (ningún avance).

Esta escala cualitativa permite determinar el grado de avance en las líneas de acción a partir de la siguiente escala:

- 0 = Ningún avance
- 1 = Acciones iniciales
- 2 = En proceso de implementación
- 3 = Estado avanzado de implementación
- 4 = Concluido o institucionalizado

Esta valoración permite dar seguimiento al grado de avance en la implementación de las líneas de acción. La determinación del grado de avance se basa en la operacionalización de las actividades realizada por el IMEC. Esto significa que por cada línea de acción deberá generarse el programa de acción, y deberán crearse las evidencias que demuestren los avances.

Toda vez que se determina el grado de avance actual en las líneas de acción, se calculan los siguientes indicadores:

Porcentaje de cumplimiento de la Estrategia

Para todas las estrategias se calcula el porcentaje de avance, mediante:

$$PCE = \left[\left(\frac{\sum \text{Grado de avance en las líneas de acción}}{\sum \text{Valor máximo de las línea de acción}} \right) * 100 \right]$$

Donde:

PCE = Porcentaje de cumplimiento de la estrategia

Índice de cumplimiento del Objetivo

Para cada objetivo se calcula el indicador mediante el siguiente método de cálculo:

$$ICO = \sum [(PCE N * Ponderador)]$$

Donde:

ICO = Índice de Cumplimiento del Objetivo

PCE = Porcentaje de cumplimiento de la Estrategia

Ponderador: Las líneas de acción se pondera de acuerdo al número de estrategias que contenga.

Los valores que toma el ponderador para cada objetivo son:

Objetivo	Valor del ponderador de las estrategias
Objetivo 1. Fortalecer el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	20
Objetivo 2. Incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública de las dependencias y entidades del estado	25
Objetivo 3. Ampliar los espacios para la participación ciudadana en la implementación de los sistemas para la igualdad y para la erradicación de la violencia contra la mujer	25
Objetivo 4. Promover la permanencia de la política de igualdad entre mujeres y hombres en el estado	50
Objetivo 5. Fortalecer el desarrollo institucional del IMEC	50

Índice de Avance Global del Programa Institucional

A partir de los indicadores que miden el logro de los objetivos, se puede calcular el avance global de cumplimiento del programa. Esto se realiza mediante el siguiente método de cálculo:

$$\text{IAGPI} = \sum (\text{ICO N}^* 20)$$

Donde:

IAGPI = Índice de Avance Global del Programa Institucional

ICO = Índice de Cumplimiento del Objetivo

Ponderador: cada objetivo se pondera por 20

Líneas base y metas del índice

La determinación del grado de avance en las líneas de acción necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, permite identificar las líneas base de cada estrategia, objetivo, así como del avance global.

A partir del análisis de la línea base, se determinó la meta a cumplir en cinco años. Se determinó el grado de avance a partir de una revisión de cada línea de acción. Se consideraron los siguientes criterios para determinar las metas:

- Específica: las metas son concretas y claras, ya que se refieren a acciones específicas que se desean lograr.
- Medible: el uso de la escala Linkert permite operacionalizar líneas de acción de diferente dimensión. Esto permite que los avances sean medibles.
- Alcanzable: el grado de avance se determinó a partir de determinar la factibilidad en un periodo de cinco años.

- Realista: la determinación de las metas parte del análisis del diagnóstico del programa, por lo que se establecieron considerando los recursos disponibles.
- Acotada en el tiempo: se determinó un periodo de cinco años como horizonte de tiempo para el cumplimiento de las metas.

En el cuadro de control siguiente, se muestran los valores de la meta y línea base de las estrategias, los objetivos, y de la implementación del programa institucional.